INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICOS, TECNICOS Y EXPERIENCIA.

OBJETO: *"CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32."*

La Entidad procede a realizar verificación de requisitos con las siguientes propuestas allegadas a través de la plataforma SECOP II.

Propuestas recibidas y organizadas de acuerdo a la fecha y hora de llegada son las siguientes:

ITEM	OFERENTE	NIT O CC
1	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	7 6 3 0 5 3 0 3 3
2	OSCAR GUERRA OÑATE	7 7 0 3 6 6 2 3 4
3	CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA	9 0 1 3 1 7 2 8 8 4
4	SUDICOL S.A.S	900065346-7
5	CONSORCIO C&G INGENIERIA	9 0 1 8 2 0 9 9 0 3
6	CONSTRUTECNI LTDA	806007365-9
7	EUROAMERICAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	901206778-5
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	901.763.712-8
9	QRAQEN SAS	900359682-1
10	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS	901489459-4
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	1 4 2 2 9 7 1 7 8
12	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	901.434.039-8
13	SU MANO DERECHA SAS	830.122.879-1
14	CIVILMAQ SAS	900.128.820-9
15	FABIO GARZON DAZA	1 9 3 3 6 6 6 0 3
16	COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S	9 0 1 8 3 0 9 2 3 2
17	ELECTRICOS IDEAL LTDA	860352818-8
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	900422291-2
19	CONELTEL SAS	900.530.947-8

Por lo anterior, se realiza la verificación de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento complementario de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. INV-24-2024, de la siguiente manera:

"(…)

1. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN.

La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones definidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 5 del citado artículo, la Defensoría del Pueblo procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
(…)".

Por lo tanto, se procede a la verificación de:

"(…) ***E. CORRECCIÓNES ARITMÉTICAS"***

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

> *A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, en caso de que exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.*
> *B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.*

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas determinará cuál es el menor precio ofertado."

Seguidamente, se indica que todos los proponentes mencionados en este informen presentaron su oferta económica como se puede evidenciar en la plataforma SECOP en el siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7069102&isFromPublicArea=True&isModal=False
Una vez revisado todas las ofertas económicas el comité evaluador procede a indicar lo siguiente:

El comité evaluador técnico revisó todas y cada una de las ofertas económicas presentadas por los proponentes con el fin de verificar si requería correcciones aritméticas, a lo cual arrojó lo siguiente:

- OSCAR GUERRA OÑATE: presentó su oferta económica sin incluir costos de IVA sobre la Utilidad como se evidencia en la siguiente imagen:

PRESUPUESTO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

SEDE NACIONAL Y SEDE CENTRO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - BOGOTÁ

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	**SEDE CENTRO**				
1,01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
1,02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1,00	$ 205.000,00	$ 205.000,00
1,03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40,00	$ 7.200,00	$ 288.000,00
1,04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
1,05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PA Ñ ETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15,00	$ 76.000,00	$ 1.140.000,00
1,06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10,00	$ 320.000,00	$ 3.200.000,00
1,07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65,00	$ 90.000,00	$ 5.850.000,00
1,08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEG Ú N RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
1,09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BA Ñ O INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DA Ñ O, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DA Ñ ADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
1,11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
1,12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250,00	$ 11.000,00	$ 2.750.000,00
1,13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30,00	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00
1,14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33,00	$ 85.000,00	$ 2.805.000,00
1,15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2,00	$ 21.000,00	$ 42.000,00
1,16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1,00	$ 540.000,00	$ 540.000,00
1,17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5,00	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00
1,18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1,00	$ 79.000,00	$ 79.000,00
1,19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7,00	$ 62.000,00	$ 434.000,00
1,21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
2,15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
2,16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150,00	$ 7.000,00	$ 1.050.000,00
2,17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30,00	$ 100.000,00	$ 3.000.000,00
2,18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4,00	$ 700.000,00	$ 2.800.000,00
2,19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250,00	$ 11.000,00	$ 2.750.000,00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33,00	$ 85.000,00	$ 2.805.000,00
2,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BA Ñ OS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10,00	$ 40.000,00	$ 400.000,00
2,22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K.	U	7,00	$ 270.000,00	$ 1.890.000,00
2,23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 71.723.000,00**
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	**A**		**21,00%**	**$ 15.061.830,00**
	COSTOS POR IMPREVISTOS	**I**		**2,00%**	**$ 1.434.460,00**
	COSTOS POR UTILIDAD	**U**			
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19% U**	
	VALOR TOTAL				

OSCAR GUERRA OÑATE
CC N 77036623 DE LA PAZ CESAR

Se verificó su RUT en donde se evidencia que dentro de sus responsabilidades esta Impuesto sobre las ventas – IVA como se evidencia en la siguiente imagen tomada del RUT

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14838631503

(415)7707212489984(8020) 000001483863150 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 3 6 6 2 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	77036623	1985/02/08

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRA	OÑATE	OSCAR	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CON ROSARIO NORTE II MZ B CA 34

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ingeniet@hotmail.com	0	5 8 5 2 9 9 3	3 1 0 6 2 0 0 9 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2014/08/23	7 1 1 2	2010/07/14	4 1 1 2	4 2 2 0	2 1 4 2	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 07 - 19 / 11 : 32: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GUERRA OÑATE OSCAR ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-07-2022 11:32:47AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Teniendo en cuenta que según el RUT el oferente es responsable de "Impuesto sobre las ventas – IVA" este debió incluirlo dentro de la oferta económica.

Por lo que el comité evaluador se pronuncia de acuerdo a lo establecido en el documento complementario INV-24-2024.:

"(…) III. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

> *"(…) 2. PROPUESTA ECONÓMICA*
>
> *Los oferentes deberán presentar en su propuesta la oferta económica, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad en el Formato correspondiente del presente Proceso e incluyendo el valor en la plataforma de SECOP II.* ***En el evento en que el oferente sea responsable del Iva, deberá discriminar este valor en su propuesta****.*

En el numeral 12 del literal I. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA del documento complementario dispone:

"(…) Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

"(…) 12. Cuando el Proponente no adjunte debidamente diligenciado el formato de Propuesta Económica.

Si bien es cierto se adjunta el formato de oferta económica, este no se encuentra debidamente diligenciado toda vez que no se incluyó el IVA sobre la utilidad estando el proponente obligado a ello por ser responsable de IVA según el RUT presentado

Por lo anterior el proponente OSCAR GUERRA OÑATE está incurso en la causal de rechazo del numeral 12 del literal I. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA del documento complementario del presente proceso de selección.

- CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA: Dentro del valor total de la oferta se redondearon los valores unitarios, por lo que el valor final difiere del presentado quedando de la siguiente manera

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32.					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	**SEDE CENTRO**				
1.01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1.00	$ 214,045.00	$ 214,045.00
1.02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1.00	$ 200,546.00	$ 200,546.00
1.03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40.00	$ 7,905.00	$ 316,200.00
1.04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1.00	$ 88,507.00	$ 88,507.00
1.05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15.00	$ 105,548.00	$ 1,583,220.00
1.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 339,013.00	$ 3,390,130.00
1.07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65.00	$ 91,959.00	$ 5,977,335.00
1.08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2.00	$ 561,913.00	$ 1,123,826.00
1.09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1.00	$ 783,011.00	$ 783,011.00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2.00	$ 125,663.00	$ 251,326.00
1.11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1.00	$ 146,957.00	$ 146,957.00
1.12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 11,703.00	$ 2,925,750.00
1.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30.00	$ 50,246.00	$ 1,507,380.00
1.14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 82,730.00	$ 2,730,090.00
1.15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2.00	$ 20,753.00	$ 41,506.00
1.16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1.00	$ 478,489.00	$ 478,489.00
1.17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5.00	$ 328,151.00	$ 1,640,755.00
1.18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1.00	$ 70,323.00	$ 70,323.00
1.19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1.00	$ 319,452.00	$ 319,452.00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7.00	$ 54,782.00	$ 383,474.00
1.21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1.00	$ 140,657.00	$ 140,657.00
1.22	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA	U	1.00	$ 376,297.00	$ 376,297.00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5.00	$ 44,697.00	$ 223,485.00
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10.00	$ 184,793.00	$ 1,847,930.00
2.00	**SEDE CHAPINERO**			$ -	
2.01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS	M2	100.00	$ 80,209.00	$ 8,020,900.00
2.02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	M	15.00	$ 68,503.00	$ 1,027,545.00
2.03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERÍA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA	M2	15.00	$ 22,601.00	$ 339,015.00
2.04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE	M2	12.00	$ 585,000.00	$ 7,020,000.00
2.05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	15.00	$ 94,049.00	$ 1,410,735.00
2.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 346,718.00	$ 3,467,180.00
2.07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	6.00	$ 463,352.00	$ 2,780,112.00
2.08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO	U	10.00	$ 53,744.00	$ 537,440.00
2.09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	10.00	$ 80,868.00	$ 808,680.00
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10.00	$ 56,027.00	$ 560,270.00
2.11	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO	U	3.00	$ 1,180,751.00	$ 3,542,253.00
2.12	S/I GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS	U	8.00	$ 106,339.00	$ 850,712.00
2.13	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR	U	8.00	$ 123,204.00	$ 985,632.00
2.14	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL	M2	16.00	$ 125,957.00	$ 2,015,312.00
2.15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1.00	$ 45,787.00	$ 45,787.00
2.16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150.00	$ 8,085.00	$ 1,212,750.00
2.17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30.00	$ 128,519.00	$ 3,855,570.00
2.18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4.00	$ 801,498.00	$ 3,205,992.00
2.19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 11,969.00	$ 2,992,250.00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 84,610.00	$ 2,792,130.00
2.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10.00	$ 39,578.00	$ 395,780.00
2.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7.00	$ 253,072.00	$ 1,771,504.00
2.23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2.00	$ 28,652.00	$ 57,304.00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 76,455,544.00
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	**A**		21%	$ 16,055,664.00
	COSTOS POR IMPREVISTOS	**I**		2%	$ 1,529,111.00
	COSTOS POR UTILIDAD	**U**		5%	$ 3,822,777.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19% U**	$ 726,328.00
	VALOR TOTAL				$ 98,589,424.00

- SUDICOL S.A.S: el valor total del ítem 2.22 no fue calculado, pero hay la certeza de las cantidades, requerimientos y valores unitarios, por tal se hizo la corrección.
  -

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32.					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	**SEDE CENTRO**				
1.01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1.00	$ 240,371.00	$ 240,371.00
1.02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1.00	$ 191,430.00	$ 191,430.00
1.03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40.00	$ 7,546.00	$ 301,840.00
1.04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1.00	$ 84,484.00	$ 84,484.00
1.05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15.00	$ 100,750.00	$ 1,511,250.00
1.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 323,603.00	$ 3,236,030.00
1.07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65.00	$ 87,779.00	$ 5,705,635.00
1.08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2.00	$ 536,372.00	$ 1,072,744.00
1.09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1.00	$ 747,419.00	$ 747,419.00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2.00	$ 119,951.00	$ 239,902.00
1.11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1.00	$ 140,277.00	$ 140,277.00
1.12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 11,171.00	$ 2,792,750.00
1.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30.00	$ 47,962.00	$ 1,438,860.00
1.14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 78,969.00	$ 2,605,977.00
1.15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2.00	$ 19,810.00	$ 39,620.00
1.16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1.00	$ 456,740.00	$ 456,740.00
1.17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5.00	$ 313,235.00	$ 1,566,175.00
1.18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1.00	$ 67,126.00	$ 67,126.00
1.19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1.00	$ 304,932.00	$ 304,932.00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7.00	$ 52,292.00	$ 366,044.00
1.21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1.00	$ 134,264.00	$ 134,264.00
1.22	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA	U	1.00	$ 359,192.00	$ 359,192.00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5.00	$ 42,666.00	$ 213,330.00
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10.00	$ 176,393.00	$ 1,763,930.00
2.00	**SEDE CHAPINERO**				
2.01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS	M2	100.00	$ 74,862.00	$ 7,486,200.00
2.02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	M	15.00	$ 63,936.00	$ 959,040.00
2.03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERÍA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA	M2	15.00	$ 21,094.00	$ 316,410.00
2.04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE	M2	12.00	$ 546,000.00	$ 6,552,000.00
2.05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	15.00	$ 87,779.00	$ 1,316,685.00
2.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 323,603.00	$ 3,236,030.00
2.07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	6.00	$ 432,462.00	$ 2,594,772.00
2.08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO	U	10.00	$ 50,161.00	$ 501,610.00
2.09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	10.00	$ 75,477.00	$ 754,770.00
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10.00	$ 52,292.00	$ 522,920.00
2.11	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO	U	3.00	$ 1,102,035.00	$ 3,306,105.00
2.12	S/I GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS	U	8.00	$ 99,249.00	$ 793,992.00
2.13	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR	U	8.00	$ 114,990.00	$ 919,920.00
2.14	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL	M2	16.00	$ 117,560.00	$ 1,880,960.00
2.15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1.00	$ 42,734.00	$ 42,734.00
2.16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150.00	$ 7,546.00	$ 1,131,900.00
2.17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30.00	$ 119,951.00	$ 3,598,530.00
2.18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4.00	$ 748,065.00	$ 2,992,260.00
2.19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 11,171.00	$ 2,792,750.00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 78,969.00	$ 2,605,977.00
2.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10.00	$ 36,939.00	$ 369,390.00
2.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7.00	$ 236,201.00	$ 1,653,407.00
2.23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2.00	$ 26,742.00	$ 53,484.00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 71,962,168.00
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	**A**		19%	$ 13,672,812.00
	COSTOS POR IMPREVISTOS	**I**		2%	$ 1,439,243.00
	COSTOS POR UTILIDAD	**U**		4%	$ 2,878,487.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19% U**	$ 546,913.00
	VALOR TOTAL				$ 90,499,623.00

- M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS: Dentro del valor total de la oferta se redondearon el valor total de los ítems 1.23, 2.21 y 2.23, por lo que el valor final difiere del presentado quedando de la siguiente manera

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32.					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	**SEDE CENTRO**				
1.01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1.00	$ 286,156.00	$ 286,156.00
1.02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1.00	$ 227,893.00	$ 227,893.00
1.03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40.00	$ 4,500.00	$ 180,000.00
1.04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1.00	$ 100,576.00	$ 100,576.00
1.05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15.00	$ 56,000.00	$ 840,000.00
1.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 274,000.00	$ 2,740,000.00
1.07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65.00	$ 65,000.00	$ 4,225,000.00
1.08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2.00	$ 574,000.00	$ 1,148,000.00
1.09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1.00	$ 600,000.00	$ 600,000.00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2.00	$ 85,000.00	$ 170,000.00
1.11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1.00	$ 166,997.00	$ 166,997.00
1.12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 8,000.00	$ 2,000,000.00
1.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30.00	$ 41,000.00	$ 1,230,000.00
1.14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 75,000.00	$ 2,475,000.00
1.15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2.00	$ 23,583.00	$ 47,166.00
1.16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1.00	$ 543,738.00	$ 543,738.00
1.17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5.00	$ 287,000.00	$ 1,435,000.00
1.18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1.00	$ 79,912.00	$ 79,912.00
1.19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1.00	$ 363,014.00	$ 363,014.00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7.00	$ 62,252.00	$ 435,764.00
1.21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1.00	$ 159,838.00	$ 159,838.00
1.22	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA	U	1.00	$ 320,000.00	$ 320,000.00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5.00	$ 50,792.00	$ 253,960.00
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10.00	$ 165,000.00	$ 1,650,000.00
2.00	**SEDE CHAPINERO**				
2.01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS	M2	100.00	$ 60,500.00	$ 6,050,000.00
2.02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	M	15.00	$ 45,700.00	$ 685,500.00
2.03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERÍA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA	M2	15.00	$ 25,112.00	$ 376,680.00
2.04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE	M2	12.00	$ 498,000.00	$ 5,976,000.00
2.05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	15.00	$ 65,000.00	$ 975,000.00
2.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 274,000.00	$ 2,740,000.00
2.07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	6.00	$ 415,000.00	$ 2,490,000.00
2.08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO	U	10.00	$ 59,716.00	$ 597,160.00
2.09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	10.00	$ 89,853.00	$ 898,530.00
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10.00	$ 62,252.00	$ 622,520.00
2.11	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO	U	3.00	$ 985,000.00	$ 2,955,000.00
2.12	S/I GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS	U	8.00	$ 118,154.00	$ 945,232.00
2.13	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR	U	8.00	$ 105,000.00	$ 840,000.00
2.14	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL	M2	16.00	$ 89,500.00	$ 1,432,000.00
2.15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1.00	$ 50,874.00	$ 50,874.00
2.16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150.00	$ 4,500.00	$ 675,000.00
2.17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30.00	$ 85,000.00	$ 2,550,000.00
2.18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4.00	$ 480,000.00	$ 1,920,000.00
2.19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 8,000.00	$ 2,000,000.00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 75,000.00	$ 2,475,000.00
2.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10.00	$ 43,975.00	$ 439,750.00
2.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7.00	$ 174,500.00	$ 1,221,500.00
2.23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2.00	$ 31,835.00	$ 63,670.00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 60,557,430.00
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	**A**		21%	$ 12,738,000.00
	COSTOS POR IMPREVISTOS	**I**		2%	$ 1,213,149.00
	COSTOS POR UTILIDAD	**U**		5%	$ 3,032,872.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19% U**	$ 576,246.00
	VALOR TOTAL				$ 78,217,757.00

- ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS: Dentro del valor total de la oferta se redondearon los valores unitarios, además el valor total del ítem 2.22 no fue calculado, pero hay la certeza de las cantidades, requerimientos y valores unitarios, por tal se hizo la corrección; por lo que el valor final difiere del presentado quedando de la siguiente manera

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32.					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	SEDE CENTRO				
1.01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1.00	$ 271,848.00	$ 271,848.00
1.02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1.00	$ 216,498.00	$ 216,498.00
1.03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40.00	$ 8,534.00	$ 341,360.00
1.04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1.00	$ 95,547.00	$ 95,547.00
1.05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15.00	$ 113,944.00	$ 1,709,160.00
1.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 365,980.00	$ 3,659,800.00
1.07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65.00	$ 99,274.00	$ 6,452,810.00
1.08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2.00	$ 606,611.00	$ 1,213,222.00
1.09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1.00	$ 845,296.00	$ 845,296.00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2.00	$ 135,659.00	$ 271,318.00
1.11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1.00	$ 158,647.00	$ 158,647.00
1.12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 12,634.00	$ 3,158,500.00
1.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30.00	$ 54,243.00	$ 1,627,290.00
1.14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 89,310.00	$ 2,947,230.00
1.15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2.00	$ 22,404.00	$ 44,808.00
1.16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1.00	$ 516,551.00	$ 516,551.00
1.17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5.00	$ 354,254.00	$ 1,771,270.00
1.18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1.00	$ 75,916.00	$ 75,916.00
1.19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1.00	$ 344,863.00	$ 344,863.00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7.00	$ 59,139.00	$ 413,973.00
1.21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1.00	$ 151,846.00	$ 151,846.00
1.22	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA	U	1.00	$ 406,230.00	$ 406,230.00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5.00	$ 48,253.00	$ 241,265.00
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10.00	$ 199,492.00	$ 1,994,920.00
2.00	SEDE CHAPINERO			$ -	
2.01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS	M2	100.00	$ 84,665.00	$ 8,466,500.00
2.02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	M	15.00	$ 72,308.00	$ 1,084,620.00
2.03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERÍA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA	M2	15.00	$ 23,856.00	$ 357,840.00
2.04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE	M2	12.00	$ 617,500.00	$ 7,410,000.00
2.05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	15.00	$ 99,274.00	$ 1,489,110.00
2.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 365,980.00	$ 3,659,800.00
2.07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	6.00	$ 489,094.00	$ 2,934,564.00
2.08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO	U	10.00	$ 56,730.00	$ 567,300.00
2.09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	10.00	$ 85,360.00	$ 853,600.00
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10.00	$ 59,139.00	$ 591,390.00
2.11	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO	U	3.00	$ 1,246,349.00	$ 3,739,047.00
2.12	S/I GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS	U	8.00	$ 112,246.00	$ 897,968.00
2.13	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR	U	8.00	$ 130,048.00	$ 1,040,384.00
2.14	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL	M2	16.00	$ 132,954.00	$ 2,127,264.00
2.15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1.00	$ 48,330.00	$ 48,330.00
2.16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150.00	$ 8,534.00	$ 1,280,100.00
2.17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30.00	$ 135,659.00	$ 4,069,770.00
2.18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4.00	$ 846,025.00	$ 3,384,100.00
2.19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 12,634.00	$ 3,158,500.00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 89,310.00	$ 2,947,230.00
2.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10.00	$ 41,777.00	$ 417,770.00
2.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7.00	$ 267,132.00	$ 1,869,924.00
2.23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2.00	$ 30,244.00	$ 60,488.00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 81,385,767.00
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	A		21%	$ 17,091,011.00
	COSTOS POR IMPREVISTOS	I		2%	$ 1,627,715.00
	COSTOS POR UTILIDAD	U		5%	$ 4,069,288.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19% U	$ 773,165.00
	VALOR TOTAL				$ 104,946,946.00

- CIVILMAQ SAS: el valor total del ítem 2.22 no fue calculado, pero hay la certeza de las cantidades, requerimientos y valores unitarios, por tal se hizo la corrección

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32.					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	SEDE CENTRO				
1.01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1.00	$ 267,098.00	$ 267,098.00
1.02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1.00	$ 212,715.00	$ 212,715.00
1.03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40.00	$ 8,385.00	$ 335,400.00
1.04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1.00	$ 93,878.00	$ 93,878.00
1.05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15.00	$ 111,953.00	$ 1,679,295.00
1.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 359,585.00	$ 3,595,850.00
1.07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65.00	$ 97,539.00	$ 6,340,035.00
1.08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2.00	$ 596,011.00	$ 1,192,022.00
1.09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1.00	$ 830,525.00	$ 830,525.00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2.00	$ 133,289.00	$ 266,578.00
1.11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1.00	$ 155,875.00	$ 155,875.00
1.12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 12,413.00	$ 3,103,250.00
1.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30.00	$ 53,295.00	$ 1,598,850.00
1.14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 87,750.00	$ 2,895,750.00
1.15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2.00	$ 22,012.00	$ 44,024.00
1.16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1.00	$ 507,525.00	$ 507,525.00
1.17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5.00	$ 348,064.00	$ 1,740,320.00
1.18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1.00	$ 74,590.00	$ 74,590.00
1.19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1.00	$ 338,837.00	$ 338,837.00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7.00	$ 58,106.00	$ 406,742.00
1.21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1.00	$ 149,193.00	$ 149,193.00
1.22	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA	U	1.00	$ 399,131.00	$ 399,131.00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5.00	$ 47,409.00	$ 237,045.00
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10.00	$ 196,006.00	$ 1,960,060.00
2.00	SEDE CHAPINERO				
2.01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS	M2	100.00	$ 83,186.00	$ 8,318,600.00
2.02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	M	15.00	$ 71,045.00	$ 1,065,675.00
2.03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERÍA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA	M2	15.00	$ 23,440.00	$ 351,600.00
2.04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE	M2	12.00	$ 606,710.00	$ 7,280,520.00
2.05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	15.00	$ 97,539.00	$ 1,463,085.00
2.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 359,585.00	$ 3,595,850.00
2.07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	6.00	$ 480,548.00	$ 2,883,288.00
2.08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO	U	10.00	$ 55,739.00	$ 557,390.00
2.09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	10.00	$ 83,869.00	$ 838,690.00
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10.00	$ 58,106.00	$ 581,060.00
2.11	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO	U	3.00	$ 1,224,570.00	$ 3,673,710.00
2.12	S/I GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS	U	8.00	$ 110,285.00	$ 882,280.00
2.13	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR	U	8.00	$ 127,776.00	$ 1,022,208.00
2.14	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL	M2	16.00	$ 130,632.00	$ 2,090,112.00
2.15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1.00	$ 47,486.00	$ 47,486.00
2.16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150.00	$ 8,385.00	$ 1,257,750.00
2.17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30.00	$ 133,289.00	$ 3,998,670.00
2.18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4.00	$ 831,242.00	$ 3,324,968.00
2.19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 12,413.00	$ 3,103,250.00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 87,750.00	$ 2,895,750.00
2.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10.00	$ 41,046.00	$ 410,460.00
2.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7.00	$ 262,464.00	$ 1,837,248.00
2.23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2.00	$ 29,715.00	$ 59,430.00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 79,963,668.00
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	A		24%	$ 19,191,280.00
	COSTOS POR IMPREVISTOS	I		1%	$ 799,637.00
	COSTOS POR UTILIDAD	U		3%	$ 2,398,910.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19% U	$ 455,793.00
	VALOR TOTAL				$ 102,809,288.00

- COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S: presentó su oferta económica sin unidades de medida de algunos ítems como se evidencia en la siguiente imagen:

OFERTA ECONOMICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE NACIONAL Y SEDE CENTRO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - BOGOTÁ

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	**SEDE CENTRO**				
1,01	REINSTALACIÓN DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE		1,00	$ 157.385,80	$ 157.385,80
1,02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.		1,00	$ 125.341,15	$ 125.341,15
1,03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL RESIDUOS)		40,00	$ 4.940,65	$ 197.626,00
1,04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA		1,00	$ 55.316,80	$ 55.316,80
1,05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS		15,00	$ 65.967,55	$ 989.513,25
1,06	S/I CERRADURA DE MANIJA		10,00	$ 211.883,10	$ 2.118.831,00
1,07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS		65,00	$ 57.474,45	$ 3.735.839,25
1,08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS		2,00	$ 351.195,90	$ 702.391,80
1,09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE		1,00	$ 489.381,75	$ 489.381,75
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2,00	$ 78.539,45	$ 157.078,90
#¡VALOR!	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS		1,00	$ 91.848,35	$ 91.848,35
#¡VALOR!	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)		250,00	$ 7.314,45	$ 1.828.612,50
#¡VALOR!	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO		30,00	$ 31.403,90	$ 942.117,00
#¡VALOR!	S/I PELICULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO		33,00	$ 51.706,05	$ 1.706.299,65
#¡VALOR!	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"		2,00	$ 12.970,65	$ 25.941,30
#¡VALOR!	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO		1,00	$ 299.055,90	$ 299.055,90
#¡VALOR!	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m		5,00	$ 205.094,45	$ 1.025.472,25
#¡VALOR!	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05		1,00	$ 43.951,60	$ 43.951,60
#¡VALOR!	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR		1,00	$ 199.657,70	$ 199.657,70
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7,00	$ 34.238,60	$ 239.670,20
#¡VALOR!	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m		1,00	$ 87.910,90	$ 87.910,90
#¡VALOR!	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA		1,00	$ 235.185,50	$ 235.185,50
#¡VALOR!	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5,00	$ 27.935,81	$ 139.679,06
#¡VALOR!	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10,00	$ 115.495,34	$ 1.154.953,40
2,00	**SEDE CHAPINERO**			$ -	$ -
2,01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS		100,00	$ 49.016,55	$ 4.901.655,00
2,02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA		15,00	$ 41.862,70	$ 627.940,50
2,03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERIA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA		15,00	$ 13.811,60	$ 207.174,00
2,04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE		12,00	$ 357.500,00	$ 4.290.000,00
2,05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS		15,00	$ 57.474,45	$ 862.116,75
2,06	S/I CERRADURA DE MANIJA		10,00	$ 211.883,10	$ 2.118.831,00
2,07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS		6,00	$ 283.159,80	$ 1.698.958,80
2,08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO		10,00	$ 32.843,80	$ 328.438,00
2,09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS		10,00	$ 49.419,15	$ 494.191,50
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10,00	$ 34.238,60	$ 342.386,00
#¡VALOR!	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO		3,00	$ 721.570,30	$ 2.164.710,90
#¡VALOR!	S/I GRIFERIA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS		8,00	$ 64.984,70	$ 519.877,60
#¡VALOR!	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR		8,00	$ 75.291,15	$ 602.329,20
#¡VALOR!	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL		16,00	$ 76.973,60	$ 1.231.577,60
#¡VALOR!	S/I PIRLAN INTERMEDIO		1,00	$ 27.980,70	$ 27.980,70
#¡VALOR!	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL RESIDUOS)		150,00	$ 4.940,65	$ 741.097,50
#¡VALOR!	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS		30,00	$ 78.539,45	$ 2.356.183,50
#¡VALOR!	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS		4,00	$ 489.804,15	$ 1.959.216,60
#¡VALOR!	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)		250,00	$ 7.314,45	$ 1.828.612,50
2.20	S/I PELICULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33,00	$ 51.706,05	$ 1.706.299,65
#¡VALOR!	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10,00	$ 24.186,46	$ 241.864,63
#¡VALOR!	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7,00	$ 154.655,34	$ 1.082.587,38
#¡VALOR!	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2,00	$ 17.509,52	$ 35.019,04
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 47.118.109,36**
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	**A**		**21,00%**	**$ 9.894.803,00**
	COSTOS POR IMPREVISTOS	**I**		**2,00%**	**$ 942.362,00**
	COSTOS POR UTILIDAD	**U**		**5,00%**	**$ 2.355.905,00**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19% U**	**$ 447.622,00**
	VALOR TOTAL				**$ 60.758.801,36**

HERMES ENRIQUE TORRES SOLIS
CC. 77.024.956
CALLE 16 C NRO 5-30 LA GARITA
3126747835
BANRJOSE1000@GMAIL.COM
901830823-2

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

El numeral 11 del literal *I. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA* del documento complementario INV-24-2024 señala:

"(…) I. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:
"(…) 11. Que el proponente adicione, ***suprima****, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle****, las unidades*** *o cantidades señaladas* ***en el Anexo propuesta económica****, de acuerdo con lo exigido por la entidad.*

Teniendo en cuenta que el proponente COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S suprimió varias unidades del Anexo Propuesta Económica este se encuentra incurso en la Causal de Rechazo del numeral 11 del literal *I. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA* del documento complementario INV-24-2024

- CONELTEL SAS: Dentro del valor total de la oferta se redondearon los valores unitarios, por lo que el valor final difiere del presentado quedando de la siguiente manera

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EDIFICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO BOGOTÁ, SEDE CENTRO, CARRERA 9 NO. 16 – 21, BLOQUE C Y SEDE NACIONAL, CHAPINERO CALLE 55 NO. 10 – 32.					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	**SEDE CENTRO**				
1.01	REINSTALACION DE LAVAPLATOS COCINETA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	U	1.00	$ 200,309.00	$ 200,309.00
1.02	REPARACION Y REINTALACION DE CORTINA SALA DE JUNTAS PRINCIPAL.	U	1.00	$ 159,525.00	$ 159,525.00
1.03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	40.00	$ 6,288.00	$ 251,520.00
1.04	BORDILLO EN GRANITO PULIDO Y REMATE EN MEDIA CAÑA	M	1.00	$ 70,403.00	$ 70,403.00
1.05	IMPERMEABILZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOCION Y REPOSICION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE POR PRESENCIA DE MOHO Y HONGOS	M2	15.00	$ 83,959.00	$ 1,259,385.00
1.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 269,669.00	$ 2,696,690.00
1.07	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	65.00	$ 73,149.00	$ 4,754,685.00
1.08	S/I PUERTA DE MADERA MELAMINICA RANURADA COLOR (O REF. SIMILAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR) DE 0.60m x 2.20, INCLUYE MARCO, CERRADURA, JUEGO DE LLAVES Y BISAGRAS	U	2.00	$ 446,977.00	$ 893,954.00
1.09	REPARACION DE RED HIDRAULICA DE BAÑO INCLUYE, REGATA PARA DETERMINAR DAÑO, REEMPLAZO DE TUBERIA Y/O ACCESORIO DAÑADO, REEMPLAZO DE LAMINA SUPERBOARD Y ENCHAPE	U	1.00	$ 622,850.00	$ 622,850.00
1.10	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	2.00	$ 99,959.00	$ 199,918.00
1.11	SONDEO Y DESTAPE DE LAVAMANOS	U	1.00	$ 116,898.00	$ 116,898.00
1.12	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 9,309.00	$ 2,327,250.00
1.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTANAS INCLUYE AJUSTE DE MARCO, CAMBIO DE EMPAQUE Y SELLO CON SILICONA SI ES NECESARIO	M2	30.00	$ 39,969.00	$ 1,199,070.00
1.14	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 65,808.00	$ 2,171,664.00
1.15	S/I VALVULA DE CONTROL EN PVC DE DIAMETRO DE 1/2"	U	2.00	$ 16,508.00	$ 33,016.00
1.16	REEMPLAZO PUNTO SANITARIO E HIDRAULICO, ACCESORIOS DE ABASTO Y DE DESAGUE DE LAVAPLATOS INCLUYE RESANE DE MURO	U	1.00	$ 380,617.00	$ 380,617.00
1.17	REPOSICION PARED DE ACUERDO A EXISTENTE DE 0.30m x 0.60m	U	5.00	$ 261,029.00	$ 1,305,145.00
1.18	RAMPA EN CONCRETO DE 21MPa, ANCHO DE 0.9, LARGO DE 0.3 Y ALTO +/- 0.05	U	1.00	$ 55,938.00	$ 55,938.00
1.19	S/I CERRADURA TIPO LIVERPOOL O SIMILAR	U	1.00	$ 254,110.00	$ 254,110.00
1.20	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	7.00	$ 43,576.00	$ 305,032.00
1.21	S/I TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASO BAÑO HOMBRES .60m x 0.60m	U	1.00	$ 111,887.00	$ 111,887.00
1.22	ADECUACION DE VANO PARA REVISION DE RED HIDROSANITARIA, INCLUYE ESCOTILLA METALICA	U	1.00	$ 299,327.00	$ 299,327.00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 18W BAÑOS HOMBRES	U	5.00	$ 35,555.00	$ 177,775.00
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO SPOT EN LED	U	10.00	$ 146,994.00	$ 1,469,940.00
2.00	**SEDE CHAPINERO**			$ -	
2.01	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO INCLUYE PINTURA EN ALUMINIO Y SELLO DE GRIETAS	M2	100.00	$ 62,385.00	$ 6,238,500.00
2.02	SELLO DE FISURAS EN PLACA INCLUYE LIMPIEZA Y SELLANTE PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA	M	15.00	$ 53,280.00	$ 799,200.00
2.03	REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MARQUESINA EN VIDRIO Y PERFILERÍA INCLUYE SELLO DE JUNTAS DONDE SE REQUIERA	M2	15.00	$ 17,578.00	$ 263,670.00
2.04	S/I VIDRIO DE FACHADA CON PELICULA DE CONTROL DE SOL PARA EL BLOQUE C CON ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA EXISTENTE	M2	12.00	$ 455,000.00	$ 5,460,000.00
2.05	REPARACION CIELO RASO DRYWALL EN AREAS PUNTUALES INCLUYE REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	15.00	$ 73,149.00	$ 1,097,235.00
2.06	S/I CERRADURA DE MANIJA	U	10.00	$ 269,669.00	$ 2,696,690.00
2.07	S/I GRIFERIA DE PARED TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	6.00	$ 360,385.00	$ 2,162,310.00
2.08	REEMPLAZO DE SIFON DE LAVAMANO	U	10.00	$ 41,801.00	$ 418,010.00
2.09	REPOSICION DE VALVULA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	U	10.00	$ 62,897.00	$ 628,970.00
2.10	REPOSICION DE ESCUDO Y BOTON TIPO PUSH PARA SANITARIO	U	10.00	$ 43,576.00	$ 435,760.00
2.11	S/I FLUXOMETRO DE PALANCA PARA SANITARIO	U	3.00	$ 918,362.00	$ 2,755,086.00
2.12	S/I GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS Y/O POCETAS	U	8.00	$ 82,708.00	$ 661,664.00
2.13	S/I LLAVE PARA LAVATRAPERO O SIMILAR	U	8.00	$ 95,825.00	$ 766,600.00
2.14	PISO CERAMICA INSTITUCIONAL	M2	16.00	$ 97,966.00	$ 1,567,456.00
2.15	S/I PIRLAN INTERMEDIO	M	1.00	$ 35,612.00	$ 35,612.00
2.16	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS)	M	150.00	$ 6,288.00	$ 943,200.00
2.17	AJUSTE Y NIVELACION DE MARCOS DE PUERTAS	U	30.00	$ 99,959.00	$ 2,998,770.00
2.18	S/I DUCHA CUADRADA METALICA EN ACABADO CROMADO DE 8 PULGADAS	U	4.00	$ 623,387.00	$ 2,493,548.00
2.19	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	250.00	$ 9,309.00	$ 2,327,250.00
2.20	S/I PELÍCULAS ADHESIVA SANDBLASTING ADHESIVO	M2	33.00	$ 65,808.00	$ 2,171,664.00
2.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS OFICINA CONTROL INTERNO Y BAÑOS DE LUMINARIAS REDONDAS 12W 6" 6500K	U	10.00	$ 30,783.00	$ 307,830.00
2.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE CONTROL INTERNO PANEL LED, 60 X 60, 36 W, 6500 K,	U	7.00	$ 196,834.00	$ 1,377,838.00
2.23	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN OFICINA DE SISTEMAS (TICS) BLOQUE C, TUBO LED T6,	U	2.00	$ 22,285.00	$ 44,570.00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 59,960,341.00
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	**A**		21%	$ 12,590,352.00
	COSTOS POR IMPREVISTOS	**I**		2%	$ 1,199,307.00
	COSTOS POR UTILIDAD	**U**		5%	$ 2,998,417.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19% U**	$ 569,698.00
	VALOR TOTAL				$ 77,329,176.00

De acuerdo a lo anterior el valor total de las propuestas que no están incursas en causal de rechazo quedan de la siguiente manera:

ITEM	OFERENTE	Valor de la propuesta económica presentada	Valor de la propuesta económica una vez verificada aritméticamente
1	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	$ 109,255,599.00	$ 109,255,599.00
3	CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA	$ 98,589,412.00	$ 98,589,424.00
4	SUDICOL S.A.S	$ 88,420,298.00	$ 90,499,623.00
5	CONSORCIO C&G INGENIERIA	$ 99,353,220.00	$ 99,353,220.00
6	CONSTRUTECNI LTDA	$ 96,171,116.00	$ 96,171,116.00
7	EUROAMERICAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 102,763,041.00	$ 102,763,041.00
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 78,217,766.00	$ 78,217,757.00
9	QRAQEN SAS	$ 107,645,016.00	$ 107,645,016.00
10	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS	$ 102,535,756.00	$ 104,946,946.00
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	$ 82,132,841.00	$ 82,132,841.00
12	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	$ 100,758,173.00	$ 100,758,173.00
13	SU MANO DERECHA SAS	$ 103,869,180.00	$ 103,869,180.00
14	CIVILMAQ SAS	$ 100,447,139.00	$ 102,809,288.00
15	FABIO GARZON DAZA	$ 85,999,999.00	$ 85,999,999.00
17	ELECTRICOS IDEAL LTDA	$ 101,577,821.00	$ 101,577,821.00
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	$ 77,077,284.00	$ 77,077,284.00
19	CONELTEL SAS	$ 77,329,387.00	$ 77,329,176.00

- Los proponentes relacionados en la anterior tabla presentaron su propuesta económica
- Los proponentes relacionados en la anterior tabla no se presentaron ofertas parciales.

A continuación, se procede a verificar si alguna (s) de las propuestas habilitadas son artificialmente bajas de acuerdo a lo establecido en el documento complementario INV-24-2024

*"(…) **2.3. Precio Artificialmente bajo:***

> *En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de*

ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior la entidad aplicará la siguiente metodología cuando hay más de 5 ofertas presentadas:

METODOLOGIA

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

Expuestas las explicaciones, el Comité Evaluador Técnico recomendará al Ordenador del Gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso."

Nota 1: En caso de presentarse oferta artificialmente baja el comité evaluador solicitará la presentación de los APU, con el fin de verificar que sus componentes y costos sean acordes a los valores unitarios presentados en la oferta económica."

En consideración a tal orientación, la Entidad procedió a clasificar las propuestas inicialmente en el orden presentada luego de la verificación aritmética.

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar:

ITEM	OFERENTE	Valor de la propuesta económica una vez verificada aritméticamente
1	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	$ 109,255,599.00
3	CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA	$ 98,589,424.00
4	SUDICOL S.A.S	$ 90,499,623.00
5	CONSORCIO C&G INGENIERIA	$ 99,353,220.00
6	CONSTRUTECNI LTDA	$ 96,171,116.00
7	EUROAMERICAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 102,763,041.00
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 78,217,757.00
9	QRAQEN SAS	$ 107,645,016.00
10	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS	$ 104,946,946.00
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	$ 82,132,841.00
12	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	$ 100,758,173.00
13	SU MANO DERECHA SAS	$ 103,869,180.00
14	CIVILMAQ SAS	$ 102,809,288.00
15	FABIO GARZON DAZA	$ 85,999,999.00
17	ELECTRICOS IDEAL LTDA	$ 101,577,821.00
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	$ 77,077,284.00
19	CONELTEL SAS	$ 77,329,176.00

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta. La mediana se puede calcular poniendo los números en orden ascendente y luego localizando el número del centro de esa distribución.

ITEM	OFERENTE	Valor de la propuesta económica una vez verificada aritméticamente
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	$77,077,284.00
19	CONELTEL SAS	$77,329,176.00
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$78,217,757.00
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	$82,132,841.00
15	FABIO GARZON DAZA	$85,999,999.00
4	SUDICOL S.A.S	$90,499,623.00
6	CONSTRUTECNI LTDA	$96,171,116.00
3	CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA	$98,589,424.00
5	CONSORCIO C&G INGENIERIA	$99,353,220.00
12	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	$100,758,173.00
17	ELECTRICOS IDEAL LTDA	$101,577,821.00
7	EUROAMERICAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	$102,763,041.00
14	CIVILMAQ SAS	$102,809,288.00

13	SU MANO DERECHA SAS	$103,869,180.00
10	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS	$104,946,946.00
9	QRAQEN SAS	$107,645,016.00
1	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	$109,255,599.00

La mediana es el valor de$ 99,353,220.00

3. Calcular la desviación estándar del conjunto, para esto aplicamos la siguiente formula:

$$\sigma = \sqrt{\sum_{i=1}^{n} \frac{(\text{Valor de la oferta - promedio de los valores de la oferta})^2}{n}}$$

En donde:
σ = Desviación estándar
n= es el número de ofertas

Para esto se calcula el promedio de los valores de la oferta:
PROMEDIO =$ 95.235.029.65

Seguidamente se calcula (Valor de la oferta - promedio de los valores de la oferta) ² y la sumatoria.

ITEM	OFERENTE	Valor de la propuesta económica una vez verificada aritméticamente	(Valor de la oferta - promedio de los valores de la oferta) ²
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	$77,077,284.00	329,703,726,983,284.00
19	CONELTEL SAS	$77,329,176.00	320,619,594,829,890.00
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$78,217,757.00	289,587,568,344,337.00
11	Jaime Yamil Sánchez Hernández	$82,132,841.00	171,667,347,343,117.00
15	FABIO GARZON DAZA	$85,999,999.00	85,285,791,052,115.80
4	SUDICOL S.A.S	$90,499,623.00	22,424,076,113,008.90
6	CONSTRUTECNI LTDA	$96,171,116.00	876,257,660,162.70
3	CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA	$98,589,424.00	11,251,961,475,043.60
5	CONSORCIO C&G INGENIERIA	$99,353,220.00	16,959,491,783,057.70
12	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	$100,758,173.00	30,505,112,497,138.20
17	ELECTRICOS IDEAL LTDA	$101,577,821.00	40,231,002,146,945.30
7	Euroamerican Ingeniería y Construcciones SAS	$102,763,041.00	56,670,954,930,011.10

14	CIVILMAQ SAS	$102,809,288.00	57,369,389,597,099.10
13	SU MANO DERECHA SAS	$103,869,180.00	74,548,552,317,194.10
10	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS	$104,946,946.00	94,321,319,246,526.10
9	QRAQEN SAS	$107,645,016.00	154,007,761,280,186.00
1	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	$109,255,599.00	196,576,364,980,633.00

$\Sigma_{i=1}^{n}$ (Valor de la oferta - promedio de los valores de la oferta)²= $ 1,952,606,272,579,750.00

n (numero de ofertas)= 17

$$\sigma = \sqrt{\sum_{i=1}^{n} \frac{(\text{Valor de la oferta} - \text{promedio de los valores de la oferta})^2}{n}} \quad \sqrt{\sum_{i=1}^{n} \frac{1,952,606,272,579,750.00}{17}}$$

$$\sigma = \sqrt{\sum_{i=1}^{n} 114,859,192,504,691.00}$$

σ= 10,717,238.10

Valor minimo aceptable = Mediana - desviacion estandar (σ) = 99,353,220.00 - 10,717,238.10

Valor minimo aceptable = 88,635,981.90

A continuación, se compara el valor mínimo aceptable con el valor de las ofertas de cada proponente como se indica en la siguiente tabla

ITEM	OFERENTE	Valor de la propuesta económica una vez verificada aritméticamente	< ó >	VALOR MINIMO ACEPTABLE	CUMPLE/NO CUMPLE
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	$77,077,284.00	<	$88,635,981.90	VALOR POR DEBAJO DE LA MINIMA ACEPTABLE
19	CONELTEL SAS	$77,329,176.00	<	$88,635,981.90	VALOR POR DEBAJO DE LA MINIMA ACEPTABLE
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$78,217,757.00	<	$88,635,981.90	VALOR POR DEBAJO DE LA MINIMA ACEPTABLE
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	$82,132,841.00	<	$88,635,981.90	VALOR POR DEBAJO DE LA MINIMA ACEPTABLE
15	FABIO GARZON DAZA	$85,999,999.00	<	$88,635,981.90	VALOR POR DEBAJO DE LA MINIMA ACEPTABLE
4	SUDICOL S.A.S	$90,499,623.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
6	CONSTRUTECNI LTDA	$96,171,116.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
3	CONSORCIO KONSTRUCOR DEFENSORIA	$98,589,424.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
5	CONSORCIO C&G INGENIERIA	$99,353,220.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
12	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	$100,758,173.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
17	ELECTRICOS IDEAL LTDA	$101,577,821.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
7	EUROAMERICAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	$102,763,041.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
14	CIVILMAQ SAS	$102,809,288.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
13	SU MANO DERECHA SAS	$103,869,180.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE

10	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS	$104,946,946.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
9	QRAQEN SAS	$107,645,016.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE
1	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	$109,255,599.00	>	$88,635,981.90	CUMPLE

De acuerdo a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente las siguientes ofertas están por debajo del valor mínimo aceptable y se organiza de menor a mayor valor

ITEM	OFERENTE	Valor de la propuesta económica una vez verificada aritméticamente
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	$77,077,284.00
19	CONELTEL SAS	$77,329,176.00
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$78,217,757.00
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	$82,132,841.00
15	FABIO GARZON DAZA	$85,999,999.00

Por lo tanto, se solicita al proponente de menor precio **SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS**. lo siguiente:

- Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido.**

Si se rechaza la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se verificará la respuesta a la solicitud de explicación de precios de la propuesta presentada por el oferente CONELTEL SAS, el cual corresponde a la segunda oferta de menor valor.

Por tal razón, se solicita al proponente de la segunda oferta de menor valor **CONELTEL SAS** lo siguiente:

Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido.**
Si se rechaza la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se verificará la respuesta a la solicitud de explicación de precios de la propuesta presentada por el oferente M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, el cual corresponde a la tercera oferta de menor valor.

Por tal razón, se solicita al proponente de la tercera oferta de menor valor **M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS** lo siguiente:

- Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido.**

Si se rechaza la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se verificará las respuestas a las solicitudes de explicación de precios de la propuesta presentada por el oferente JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, el cual corresponde a la cuarta oferta de menor.

Por tal razón, se solicita al proponente de la cuarta oferta de menor valor **JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** lo siguiente:

- Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido.**

Si se rechaza la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se verificará las respuestas a las solicitudes de explicación de precios de la propuesta presentada por el oferente FABIO GARZON DAZA, el cual corresponde a la quinta oferta de menor.

Por tal razón, se solicita al proponente de la quinta oferta de menor valor **FABIO GARZON DAZA** lo siguiente:

- Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido.**

Si se rechaza la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el oferente con la siguiente propuesta económica de menor valor es la de SUDICOL S.A.S, la cual está por encima del valor mínimo aceptable, y cumpliría con este criterio

RESUMEN

ITEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	• Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido**

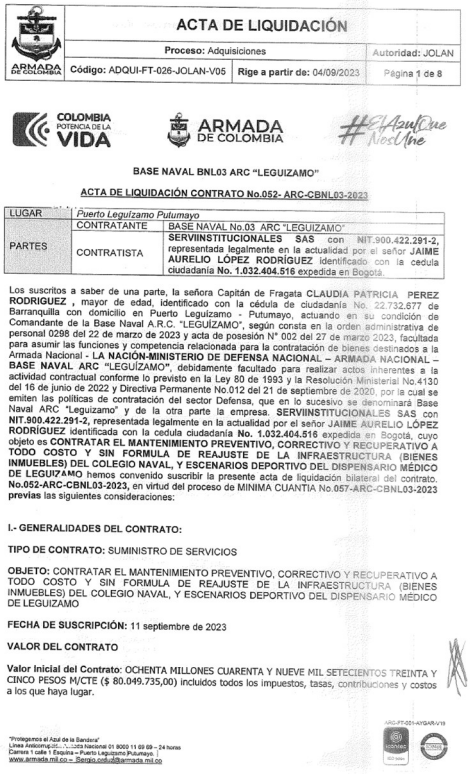
19	CONELTEL SAS	• Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido**
8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	• Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido**
11	JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	• Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido**
15	FABIO GARZON DAZA	• Explicar las razones que sustentan los valores unitarios ofrecidos que componen su oferta económica. **Para dicha explicación debe presentar el APU de cada valor unitario ofrecido**

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

1. SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS

- **EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:**



ACTA DE LIQUIDACIÓN

ARMADA DE COLOMBIA	**Proceso:** Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-026-JOLAN-V05 **Rige a partir de:** 04/09/2023	Página 1 de 8

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — ARMADA DE COLOMBIA — #ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL BNL03 ARC "LEGUIZAMO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No.052- ARC-CBNL03-2023

LUGAR	*Puerto Leguizamo Putumayo*	
PARTES	CONTRATANTE	BASE NAVAL No.03 ARC "LEGUIZAMO"
	CONTRATISTA	**SERVIINSTITUCIONALES SAS** con NIT.900.422.291-2, representada legalmente en la actualidad por el señor **JAIME AURELIO LOPEZ RODRÍGUEZ** identificado con la cedula ciudadanía **No. 1.032.404.516** expedida en Bogotá.

Los suscritos a saber de una parte, la señora Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.732.677 de Barranquilla con domicilio en Puerto Leguizamo - Putumayo, actuando en su condición de Comandante de la Base Naval A.R.C. "LEGUÍZAMO", según consta en la orden administrativa de personal 0298 del 22 de marzo de 2023 y acta de posesión N° 002 del 27 de marzo 2023, facultada para asumir las funciones y competencia relacionada para la contratación de bienes destinados a la Armada Nacional - **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO"**, debidamente facultado para realizar actos inherentes a la actividad contractual conforme lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio de 2022 y Directiva Permanente No.012 del 21 de septiembre de 2020, por la cual se emiten las políticas de contratación del sector Defensa, que en lo sucesivo se denominará Base Naval ARC "Leguizamo" y de la otra parte la empresa. **SERVIINSTITUCIONALES SAS** con **NIT.900.422.291-2,** representada legalmente en la actualidad por el señor **JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificada con la cedula ciudadanía **No. 1.032.404.516** expedida en Bogotá, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA (BIENES INMUEBLES) DEL COLEGIO NAVAL, Y ESCENARIOS DEPORTIVO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LEGUIZAMO** hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato. **No.052-ARC-CBNL03-2023,** en virtud del proceso de MINIMA CUANTIA No.**057-ARC-CBNL03-2023 previas** las siguientes consideraciones:

I.- GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA (BIENES INMUEBLES) DEL COLEGIO NAVAL, Y ESCENARIOS DEPORTIVO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LEGUIZAMO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 septiembre de 2023

VALOR DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato: OCHENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 80.049.735,00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 1 calle 1 Esquina – Puerto Leguizamo Putumayo.
www.armada.mil.co – Sergio.ordu@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V19



ACTA DE LIQUIDACIÓN

ARMADA DE COLOMBIA	**Proceso:** Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-026-JOLAN-V05 **Rige a partir de:** 04/09/2023	Página 2 de 8

Valor final del contrato: CIENTO VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($120.074.602,00) incluido IVA, todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar y demás erogaciones que correspondan

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 15 diciembre de 2023

Plazo de ejecución inicial del contrato: 15 diciembre de 2023

Plazo de ejecución final del contrato: 15 diciembre de 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO: SI

PRIMERA MODIFICACIÓN:

MODIFICATORIO No.001: Modificar la solicitud de garantías contractuales

Fecha Modificación: 29 de septiembre de 2023

MODIFICATORIO No.002:

CLAUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO. Adicionar al contrato No.052-ARC-CBNL03-2024 la suma de **CUARENTA MILLONES VEINTE CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.024.867,0)** por recurso 10, de saldo por comprometer acuerdo CDP No.7223, con el fin de tener un valor final del contrato en **CIENTO VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($120.074.602,00)** incluido IVA, todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar y demás erogaciones que correspondan.

CLAUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO

Fecha Modificación: 27 de octubre 2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Marinero Primero VARGAS MEJIA XIMENA, indicando documento de identidad No.1.096.038.360, lugar de expedición La Tebaida-Quindío, unidad a bordo Base Naval Logística No. 3 ARC "Leguizamo"

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 7223 de fecha 16 de agosto 2023 expedido hasta por $120.074.602,00	
	NO APLICA –VIGENCIAS FUTURAS	
	UNIDAD EJECUTORA	15-01-04-011
	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-008-007
	OBJETO O PROYECTO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA (BIENES INMUEBLES) DEL COLEGIO NAVAL Y ESCENARIOS DEPORTIVO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LEGUIZAMO
	RECURSO	10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 1 calle 1 Esquina – Puerto Leguizamo Putumayo.
www.armada.mil.co – Sergio.ordu@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V19

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

	C/S	CSF
	CONCEPTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
	VALOR INICIAL	$ 105.500.000
	PRIMERA ADICIÓN	$14.574.602
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 27323 de fecha 14 de septiembre 2023 expedido hasta por $120.074.602	
	NO APLICA –VIGENCIAS FUTURAS	
	VALOR INICIAL	$80.049.735,00
	PRIMERA ADICIÓN	$40.024.867,00

III. GARANTÍA ÚNICA:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: **No.11-44-101209069**
FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/10/2023
FECHA APROBACIÓN: 04/10/2023

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No.11-40-101055781
FECHA EXPEDICIÓN: 04/10/2023
FECHA APROBACIÓN: 04/10/2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

AMPAROS	GARANTÍA No.					
AMPAROS CUMPLIMIENTO	GARANTÍA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	11-44-101209069	04/10/2023	04/10/2023	30%	11/09/2023	15/04/2024	$24.014.920,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11-44-101209069	04/10/2023	04/10/2023	30%	11/09/2023	15/12/2024	$24.014.920,50
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101209069	04/10/2023	04/10/2023	30%	11/09/2023	15/04/2024	$24.014.920,50
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101209069	04/10/2023	04/10/2023	5%	11/09/2023	15/12/2028	$4.002.486,75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	11-44-101209069	04/10/2023	04/10/2023	40%	15/12/2023	15/12/2028	$32.019.894
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101055781	04/10/2023	04/10/2023		30/03/2023	15/12/2023	200 SMLMV

IV. GARANTÍA TÉCNICA: SI

Entre los aspectos técnicos se solicita requerir a los participantes ofrezcan Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario,

ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de UN (1) AÑO Y DEBE ESTAR AMPARADO POR LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. en este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional a la fecha de la presente suscripción.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento del objeto del contrato, dentro de los plazos establecidos en el mismo, así:

No.	No. ACTA FECHA	VALOR	No. FACTURA No.	FECHA	VALOR
ACTA No.001	15/12/2023	$120.069.901,40	No. SER88	15/12/2023	$120.071.012,50
			NOTA CREDITO No.1-15	15/12/2023	-$1.111,10
TOTALES					$120.069.901,40

VI. DEBIDO PROCESO:

No. RESOLUCIÓN	FECHA	DESICIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N°3 ARC "LEGUIZAMO".

Los pagos efectuados por la **BASE NAVAL No.03 ARC "LEGUIZAMO"** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023 y cumplieron de conformidad con lo señalado en la cláusula del contrato, así:

VIGENCIA	ORDEN DE PAGO No.		No. PEDIDO	No. DE ENTRADA	VALOR VALOR BRUTO	VALOR DESCUENTOS	VALOR NETO
2023	001	473402723	4300187621	8003277264	$120.069.901,40	$10.262.561,00	$109.807.340,40
TOTALES					$120.069.901,40	$10.262.561,00	$109.807.340,40

VALOR DEL CONTRATO	$120.074.602,00
VALOR FACTURADO	$120.069.901,40

VALOR BRUTO DE COMPROBANTES	$34.499.988,5
VALOR DESCUENTOS	10.262.561,00
VALOR TOTAL COMPROBANTES	109.807.340,40
SUMAS IGUALES	$120.069.901,40
DIFERENCIA	$ 4.700,60

NOTA: Se solicita reintegro al tesoro nacional la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS PESO CON SESENTA CENTAVOS MICTE ($ 4.700,60).** Se solicita acuerdo oficio N°20230822123870773 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-JOIARC-29.10 de fecha **20 diciembre 2023**.

VIII FUNDAMENTOS LEGALES.

1. Conforme disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, artículo 60 Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el Decreto 019 del 10 de enero 2012, *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*, artículo 217ª *"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las diferencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.".*

2. El artículo 11º de la Ley 1150 de 2007, establece referente al plazo para la liquidación de los contratos que *"…se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. // En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. // Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, …"*

* El artículo 136 de la ley 1150 de 2007 fue derogado por la ley 1437 de 2011 actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que en su artículo 164 prevé: "[] En las relativas a contratos el término para demandar será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o de derecho que les sirvan de fundamento.

Cuando se pretenda la nulidad absoluta o relativa del contrato, el término para demandar será de dos (2) años que se empezarán a contar desde el día siguiente al de su perfeccionamiento. En todo caso, podrá demandarse la nulidad absoluta del contrato mientras este se encuentre vigente".

3. Colombia Compra Eficiente en la *Guía para la liquidación de contratos por parte de las Entidades Estatales* [1] , retoma el concepto frente a que *"La liquidación es el procedimiento a través del cual una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto sus obligaciones recíprocas. // El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si*

[1] *https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativa/guia_de_liquidacion_de_los_contratos_estatales.pdf*

existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas. // Por esta razón, la liquidación sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato" y en consonancia que *"La liquidación sólo debe incorporar los asuntos relacionados con las prestaciones derivadas del contrato y su ejecución. En el acto de liquidación, se trate de un acta o de un acto administrativo, deben constar las obligaciones y derechos a cargo y a favor de las partes resultantes de la ejecución del contrato. La liquidación puede indicar el estado de cumplimiento de las obligaciones y también incluir obligaciones que surgen para las partes con ocasión de su suscripción.15 Así, la liquidación debe dar cuenta de los reconocimientos y ajustes derivados de la ejecución del contrato que correspondan, y de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a los que lleguen las partes con el objeto de dar por terminadas sus diferencias y declararse a paz y salvo."*.

4. La doctrina del Consejo de Estado (*Concepto radicado con el número 1-230 de diciembre de 1999, literal e*), al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales ha señalado que *"En el evento en que no se proceda a la liquidación dentro de los términos previstos por el artículo 60 (Ley 80/1993) citado y transcurra los dos años "siguientes al cumplimiento de la o3.bligación de liquidar" sobre caducidad de la acción contractual a que se refiere del CCA., Art. 136, numeral 10 letra d), la administración pierde la competencia para proceder a la misma"* . " (Subrayado y cursiva fuera de texto).

5. Por su parte, la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante Concepto No. 2496 del 26 de julio 2001, al analizar el concepto del Consejo de Estado citado, expresó que la administración pierde la competencia para liquidar los contratos de tracto sucesivo al cabo de los dos (2) años siguientes al incumplimiento de la obligación de liquidar [2] , expresando *"Como se puede apreciar, si se dejan pasar todas las oportunidades que han sido indicadas para liquidar el contrato, se pierde la posibilidad de proceder a la misma, ya que como finaliza el concepto del Consejo de Estado "No es posible liquidar el contrato después de vencido el término de caducidad de la acción contractual, pues se trata de términos procesales de carácter improrrogables"* (cursiva fuera de texto).

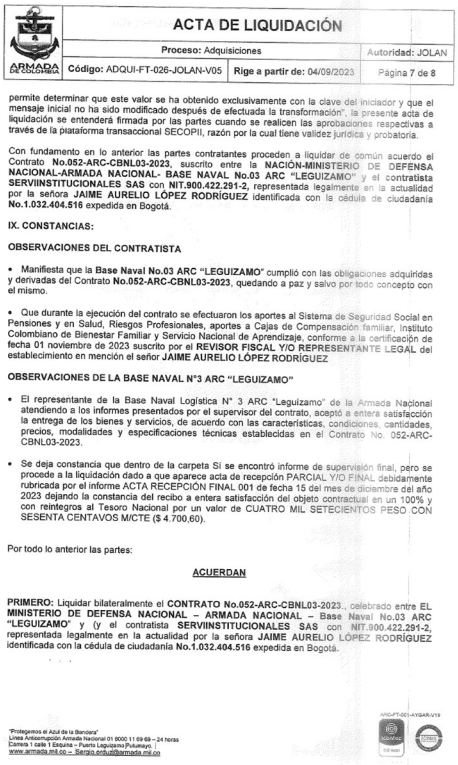
6. Según dispone el numeral 3º del artículo 99º y el numeral 3º del artículo 297º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la liquidación del contrato presta mérito para para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible.

7. El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.4.3 prescribe que vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

8. La Ley 789 de 2002, en su artículo 50º *"CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES"* establece que al efectuar la liquidación de los contratos *"… de cualquier naturaleza con Entidades del sector público …"*. debe efectuarse la verificación *"… cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. "*, en consonancia *"Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas"*.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones", la firma digital. "Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje

[2] *Los plazos para llevar a cabo la liquidación son preclusivos, por lo cual, si no tiene lugar en ellos, la Entidad Estatal pierde la competencia para liquidar el contrato (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto 153 de 6 de agosto de 2003. Magistrado Ponente: Augusto Trejos Jaramillo).*



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-026-JOLAN-V05	Rige a partir de: 04/09/2023	Página 7 de 8

permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación", la presente acta de liquidación se entenderá firmada por las partes cuando se realicen las aprobaciones respectivas a través de la plataforma transaccional SECOPII, razón por la cual tiene validez jurídica y probatoria.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **No.052-ARC-CBNL03-2023**, suscrito entre la **NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL No.03 ARC "LEGUIZAMO"** y el contratista **SERVIINSTITUCIONALES SAS** con **NIT.900.422.291-2**, representada legalmente en la actualidad por la señora **JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No.1.032.404.516** expedida en Bogotá.

IX. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la **Base Naval No.03 ARC "LEGUIZAMO"** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato **No.052-ARC-CBNL03-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme a la certificación de fecha 01 noviembre de 2023 suscrito por el **REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL** del establecimiento en mención el señor **JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**

OBSERVACIONES DE LA BASE NAVAL N°3 ARC "LEGUIZAMO"

- El representante de la Base Naval Logística N° 3 ARC "Leguizamo" de la Armada Nacional atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 052-ARC-CBNL03-2023.

- Se deja constancia que dentro de la carpeta Si se encontró informe de supervisión final, pero se procede a la liquidación dado a que aparece acta de recepción PARCIAL Y/O FINAL debidamente rubricada por el informe ACTA RECEPCIÓN FINAL 001 de fecha 15 del mes de diciembre del año 2023 dejando la constancia del recibo a entera satisfacción del objeto contractual en un 100% y con reintegros al Tesoro Nacional por un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS PESO CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 4.700,60).

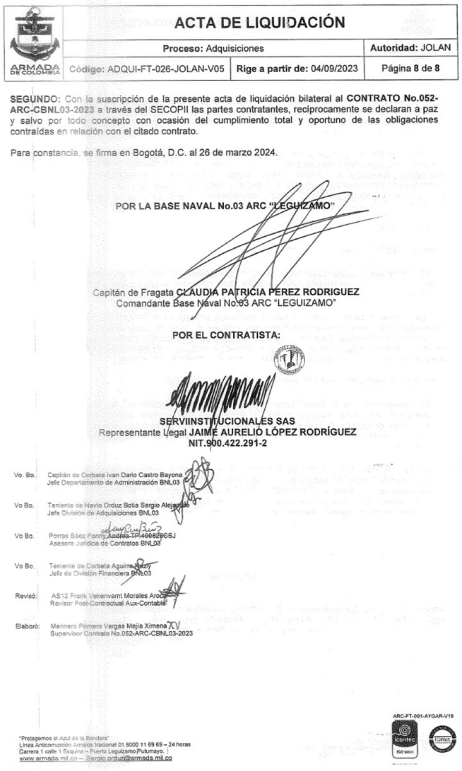
Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el **CONTRATO No.052-ARC-CBNL03-2023**, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – Base Naval No.03 ARC "LEGUIZAMO"** y (y el contratista **SERVIINSTITUCIONALES SAS** con **NIT.900.422.291-2**, representada legalmente en la actualidad por la señora **JAIME AURELIO LOPEZ RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No.1.032.404.516** expedida en Bogotá.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 1 calle 1 Esquina – Puerto Leguizamo Putumayo. |
www.armada.mil.co – Sergio.ordut@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V19



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-026-JOLAN-V05	Rige a partir de: 04/09/2023	Página 8 de 8

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta de liquidación bilateral al **CONTRATO No.052-ARC-CBNL03-2023** a través del SECOPII las partes contratantes, recíprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión del cumplimiento total y oportuno de las obligaciones contraídas en relación con el citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. al 26 de marzo 2024.

POR LA BASE NAVAL No.03 ARC "LEGUIZAMO"

Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**
Comandante Base Naval No.03 ARC "LEGUIZAMO"

POR EL CONTRATISTA:

SERVIINSTITUCIONALES SAS
Representante Legal **JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**
NIT.900.422.291-2

Vo. Bo. Capitán de Corbeta Iván Darío Castro Bayona
Jefe Departamento de Administración BNL03

Vo Bo. Teniente de Navío Orduz Botia Sergio Alejandro
Jefe División de Adquisiciones BNL03

Vo Bo. Porras Báez Fredy Andrés TP-49652-06SJ
Asesora Jurídica de Contratos BNL03

Vo Bo. Teniente de Corbeta Aguirre
Jefe de División Financiera BNL03

Revisó: AS12 Frank Velenvamt Morales Arc
Revisor Post-Contractual Aux-Contable

Elaboró: Marinero Primero Vargas Mejia Ximena
Supervisor Contrato No.052-ARC-CBNL03-2023

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 1 calle 1 Esquina – Puerto Leguizamo Putumayo. |
www.armada.mil.co – Sergio.ordut@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V19

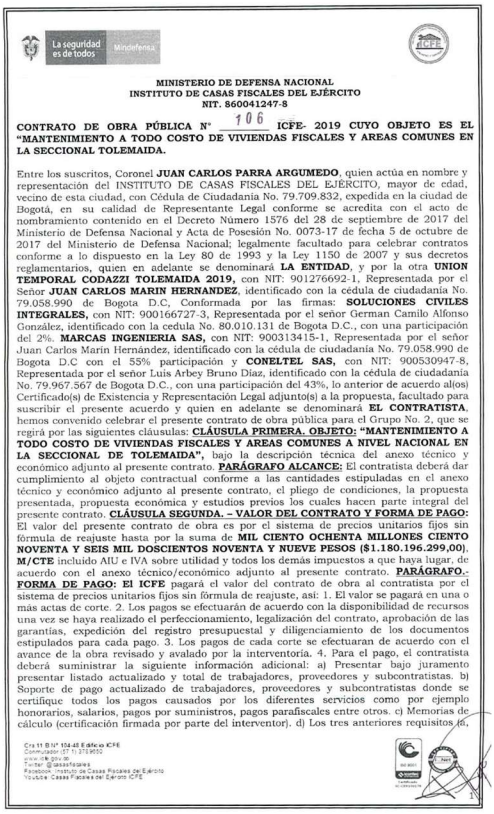
El proponente acredita la experiencia exigida. Cumple.

Resumen verificación oferente 1:

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
Oferente 1	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	CUMPLE	CUMPLE

2. CONELTEL SAS

- **EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT. 860041247-8

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 106 ICFE- 2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES EN LA SECCIONAL TOLEMAIDA.

Entre los suscritos, Coronel **JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con Cédula de Ciudadanía No. 79.709.832, expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Representante Legal conforme se acredita con el acto de nombramiento contenido en el Decreto Número 1576 del 28 de septiembre de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional y Acta de Posesión No. 0073-17 de fecha 5 de octubre de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional; legalmente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra **UNION TEMPORAL CODAZZI TOLEMAIDA 2019,** con NIT: 901276692-1, Representada por el Señor **JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.058.990 de Bogota D.C, Conformada por las firmas: **SOLUCIONES CIVILES INTEGRALES,** con NIT: 900166727-3, Representada por el señor German Camilo Alfonso González, identificado con la cedula No. 80.010.131 de Bogota D.C., con una participación del 2%. **MARCAS INGENIERIA SAS,** con NIT: 900313415-1, Representada por el señor Juan Carlos Marin Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.058.990 de Bogota D.C con el 55% participación y **CONELTEL SAS,** con NIT: 900530947-8, Representada por el señor Luis Arbey Bruno Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.967.567 de Bogota D.C., con una participación del 43%, lo anterior de acuerdo al(os) Certificado(s) de Existencia y Representación Legal adjunto(s) a la propuesta, facultado para suscribir el presente acuerdo y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra pública para el Grupo No. 2, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA",** bajo la descripción técnica del anexo técnico y económico adjunto al presente contrato. **PARÁGRAFO ALCANCE:** El contratista deberá dar cumplimiento al objeto contractual conforme a las cantidades estipuladas en el anexo técnico y económico adjunto al presente contrato, el pliego de condiciones, la propuesta presentada, propuesta económica y estudios previos los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato de obra es por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste hasta por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.180.196.299,00)**, **M/CTE** incluido AIU e IVA sobre utilidad y todos los demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo con el anexo técnico/económico adjunto al presente contrato. **PARÁGRAFO.- FORMA DE PAGO: El ICFE** pagará el valor del contrato de obra al contratista por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, así: 1. El valor se pagará en una o más actas de corte. 2. Los pagos se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos una vez se haya realizado el perfeccionamiento, legalización del contrato, aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y diligenciamiento de los documentos estipulados para cada pago. 3. Los pagos de cada corte se efectuaran de acuerdo con el avance de la obra revisado y avalado por la interventoría. 4. Para el pago, el contratista deberá suministrar la siguiente información adicional: a) Presentar bajo juramento presentar listado actualizado y total de trabajadores, proveedores y subcontratistas. b) Soporte de pago actualizado de trabajadores, proveedores y subcontratistas donde se certifique todos los pagos causados por los diferentes servicios como por ejemplo honorarios, salarios, pagos por suministros, pagos parafiscales entre otros. c) Memorias de cálculo (certificación firmada por parte del interventor). d) Los tres anteriores requisitos (a,

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE
Conmutador (57 1) 3738650
www.icfe.gov.co
Twitter: @casasfiscales
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército
YouTube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT. 860041247-8

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 106 ICFE- 2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES EN LA SECCIONAL TOLEMAIDA.

Para constancia se firma el presente contrato en la Ciudad de Bogotá D.C.

POR LA ENTIDAD:

CR. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto Casas Fiscales del Ejército

POR EL CONTRATISTA:

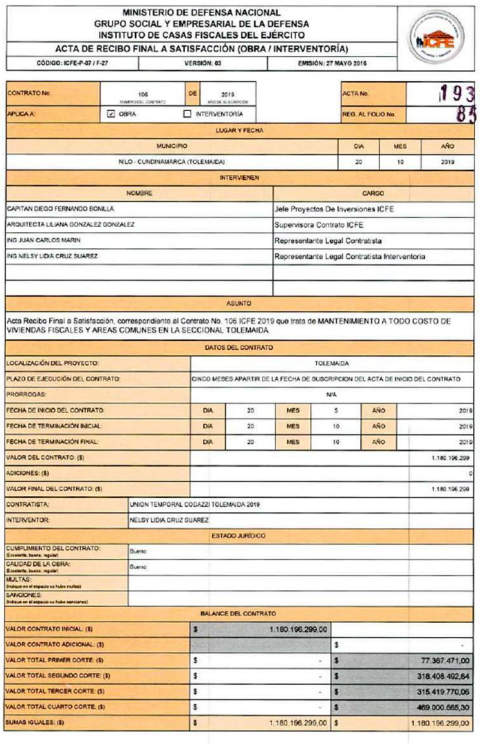
Señor **JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ**,
Cédula de ciudadanía No. 79.058.990 de Bogota D.C
Representante Legal de
UNION TEMPORAL CODAZZI TOLEMAIDA 2019, NIT: 901276692-1

CARGO:	COORDINADORA DE CONTRATOS ICFE	**CARGO:**	ASESOR JURIDICO ICFE
NOMBRE:	ABG. PATRICIA FUQUENE AHUMADA	**NOMBRE:**	ABG. NELSON RINCON RUIZ
REVISO:	SI X NO	**REVISO:**	SI NO
FIRMA:		**FIRMA:**	
CARGO:	JEFE PROYECTO INVERSION ICFE	**CARGO:**	SUBDIRECTOR ADM. Y FINANCIERO ICFE
NOMBRE:	CT. DIEGO F. BONILLA CAMPOS	**NOMBRE:**	TC. EDUIN M PEREZ RODRIGUEZ
REVISO:	SI X NO	**Vo. Bo.**	SI NO
FIRMA:		**FIRMA:**	
CARGO:	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	**CARGO:**	JEFE DE CONTRATOS ICFE
NOMBRE:	ARQ. LILIANA GONZALEZ GONZALEZ	**NOMBRE:**	CT. DAVID CAMILO MONTAÑO P.
REVISO:	SI NO	**Vo. Bo.**	SI X NO
FIRMA:		**FIRMA:**	

Elaboró: Abg. Fabián Vargo

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE
Conmutador (57 1) 3738650
www.icfe.gov.co
Twitter: @casasfiscales
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército
YouTube: Casas Fiscales del Ejército ICFE

14



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN (OBRA / INTERVENTORÍA)

CÓDIGO: ICFE-P-07 / F-27	VERSIÓN: 03	EMISIÓN: 27 MAYO 2016

CONTRATO No.	106 (NÚMERO DEL CONTRATO)	DE	2019 (AÑO DE SUSCRIPCIÓN)	ACTA No.	193
APLICA A:	☑ OBRA	☐ INTERVENTORÍA		REG. AL FOLIO No.	85

LUGAR Y FECHA

MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO
NILO - CUNDINAMARCA (TOLEMAIDA)	22	10	2019

INTERVIENEN

NOMBRE	CARGO
CAPITAN DIEGO FERNANDO BONILLA	Jefe Proyectos De Inversiones ICFE
ARQUITECTA LILIANA GONZALEZ GONZALEZ	Supervisora Contrato ICFE
ING JUAN CARLOS MARIN	Representante Legal Contratista
ING NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	Representante Legal Contratista Interventoria

ASUNTO

Acta Recibo Final a Satisfacción, correspondiente al Contrato No. 106 ICFE 2019 que trata de MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES EN LA SECCIONAL TOLEMAIDA.

DATOS DEL CONTRATO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	TOLEMAIDA					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO MESES APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO					
PRORROGAS:	N/A					
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	DIA	20	MES	5	AÑO	2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIA	20	MES	10	AÑO	2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	DIA	20	MES	10	AÑO	2019
VALOR DEL CONTRATO: ($)	1.180.196.299					
ADICIONES: ($)	0					
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	1.180.196.299					
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL COGAZZI TOLEMAIDA 2019					
INTERVENTOR:	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ					

ESTADO JURÍDICO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (Excelente, bueno, regular)	Bueno
CALIDAD DE LA OBRA: (Excelente, bueno, regular)	Bueno
MULTAS: (Indique si el objeto no fubo multas)	
SANCIONES: (Indique si el objeto no fubo sanciones)	

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL: ($)	$ 1.180.196.299,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL: ($)		$ -
VALOR TOTAL PRIMER CORTE: ($)	$ -	$ 77.367.471,00
VALOR TOTAL SEGUNDO CORTE: ($)	$ -	$ 318.408.462,64
VALOR TOTAL TERCER CORTE: ($)	$ -	$ 315.419.770,06
VALOR TOTAL CUARTO CORTE: ($)	$ -	$ 469.000.565,30
SUMAS IGUALES: ($)	$ 1.180.196.299,00	$ 1.180.196.299,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN (OBRA / INTERVENTORÍA)

CÓDIGO: ICFE-P-07 / F-27	VERSIÓN: 03	EMISIÓN: 27 MAYO 2016

AL EFECTO SE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No siendo otro el objeto de la presente, la interventoria técnica, administrativa, contable y ambiental, cuyo representante legal: NELSY CRUZ SUAREZ autoriza el acta de Recibo a Satisfacción y certifica que las cantidades de obra de la presente acta están ejecutadas, fueron medidas y cumplen con las especificaciones técnicas del contrato al igual que con todas las obligaciones establecidas en el mismo. La interventoria asume la responsabilidad que se derive de este comumento ante los entes de contro estatal. Entendida la responsabilidad como prevé el artículo 53 del Estatuto General de Contratación Pública (LEY 80/93) . Para constancia se firma de mutuo acuerdo la presente acta por los que en ella intervienen.

Conforme lo precisa el contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones y con la suscripcion de la presente acta se recibe a satisfacción.

NOMBRE: ING. JUAN CARLOS MARIN H
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE: NELSY CRUZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

NOMBRE: ARQUITECTA LILIANA GONZALEZ GONZALEZ
CARGO: SUPERVISORA CONTRATO ICFE

NOMBRE: N.A.
CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN ICFE

NOMBRE: CAPITAN DIEGO FERNANDO BONILLA Castillo Campos
CARGO: JEFE DE LA SECCIONAL TOLEMAIDA ICFE

El proponente acredita la experiencia exigida. Cumple.

Resumen verificación oferente 2:

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
Oferente 2	CONELTEL SAS	CUMPLE	CUMPLE

3. M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

- **EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:**

FORMATO NO. 85

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN

Popayán, 23 DE FEBRERO DE 2021

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, NIT NO.900156335-7

CERTIFICA que El señor **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ** Cedula de ciudadanía No. **13.504.226** expedida en Cúcuta, SUSCRIBIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN EL CONTRATO No. 065-CENAC- POPAYAN-2020, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. 101 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020

NUMERO DE CONTRATO	No. 065-CENAC- POPAYAN-2020
CONTRATANTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CANAC POPAYAN 2020
NIT	No.900156335-7.
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ**
CEDULA DE CIUDADANIA NO.	**13.504.226**
OBJETO	**"MANTENIMIENTO SALA VIP Y COMEDOR DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA No.3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN, VIGENCIA 2020."**

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Avenida los Cuarteles N°80-00 Popayan Cauca
cenacpop@buzoejercito.mil.co

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$55.883.195,00
REDUCCION No. 01	N/A
ADICION NO. 01	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$55.883.195,00
FACHA DE INICIO	24-11-2020
FECHA DE TERMINACION	18-12-2020
PLAZO DE EJECUCION	Hasta 18-12-2020
CUMPLIMIENTO	100 %

Coronel. EDGAR ORLANDO QUIROZ SANCHEZ
Director Central Administrativa Y Contable Regional Popayan

Elaboro: PS. ADRIANA JIMENA ERAZO
Facturador Gastos Generales

Revise: MY. MONTOYA LONDOÑO ROBERTO
Jefe de Contratacion

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA
"2023, año del Bicentenario Naval"

No. 0668 - MD-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-DADIN-DILOG-SEDAD-17.2

Bogotá, D.C. 17 ABR 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INTELIGENCIA NAVAL

C E R T I F I C A

1. Que el señor **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ**, también mayor de edad, con domicilio en Floridablanca, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.504.226 de Cúcuta, suscribió con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL, en la vigencia 2022 el siguiente contrato, así:

TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
No.	017-JINAV-DADIN-2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA DE LA ARMADA NACIONAL de acuerdo especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A", documentos que hacen parte del presente estudio.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($81.195.903.35 M/CTE) INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE INICIO	12 de abril de 2022.
FECHA DE TERMINACION	21 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Capitán de Navío **JUAN PABLO URBINA SOTO**
Director Administrativo de Inteligencia Naval

VoBo: CC Mauricio David Carrascal Ortiz
Jefe División Logística DADIN

VoBo:: TN. Rodríguez Camargo Jhon Edinson
Jefe Sección de Adquisiciones DADIN

Elaboró:MA1 Celeita Celeita Yersson.

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Edificio "MYCIM JUAN CARLOS ALVAREZ", - Conm 3392000 Ext. 10949, Bogotá D.C.,
- Conmutador 3692000 Ext. 10949, Bogotá D.C
www.armada.mil.co, aydadin@armada.mil.co

ARC-FT-021-AYGAR-V16

El proponente aporta la certificación para la verificación de la experiencia. Cumple.

Resumen verificación oferente 3:

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
Oferente 3	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE

4. Jaime Yamil Sánchez Hernández

- **EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:**

Acta de Obra

Código: F-INF-08 Fecha: Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 012 DE 2021
ACTA PARCIAL Y/O FINAL N° 01 y FINAL

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE EL CAIMO QUINDIO"

CONTRATO DE OBRA N°: 12 DE 2021
CONTRATISTA: JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE:
CEDULA O NIT N°: 14.229.717
VALOR INICIAL: $ 46.053.719,00
VALOR ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL:
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 46.053.719,00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2806 FECHA 15/07/2021 POR VALOR DE $ 58.946.967
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 100 FECHA 03/01/2022 POR VALOR DE $ 46.053.719
REGISTRO PRESUPUESTAL 7403 FECHA 10/12/2021 POR VALOR DE $ 46.053.719
REGISTRO PRESUPUESTAL 93 FECHA 03/01/2022 POR VALOR DE $ 46.053.719

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	VEINTE	DIAS CALENDARIO
ACTA DE MODIFICACION:	13/12/2021	
PLAZO MODIFICADO	DIECINUEVE (19)	DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	13/12/2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30/12/2021	
PLAZO PRORROGA:	Siete (7)	DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	17/05/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/05/2022	

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: Julian Mauricio Jara en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, Luis Felipe Zuluaga Puerta en calidad de Director operativo de infraestructura Vial y Social, Vanessa Katherine Rincon en calidad de Supervisor, y JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDEZ, en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes cantidades:

FORMA DE PAGO: EEI departamento del Quindío cancelara al contratista, a precios unitarios y sin formula de reajuste hasta llegar al cien por ciento 100%, en un único pago (contra – entrega), y previa presentación del acta firmada por el supervisor, donde certifique que todas las cantidades de obra contratadas fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas, los cuales deben cumplir con lo establecido en cuanto a la calidad de los materiales.
El acta de recibo a satisfacción de la obra, debe ir acompañado del documento que certifique el pago por parte del contratista, de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales a que haya lugar (caja de compensación familiar, Sena e ICBF).

Item	Descripción	Condiciones Iniciales Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Balance del contrato Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Actas anteriores Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Acta N° 1 FINAL Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Total Ejecutado Cantidad	Vr. Pagado
1	PRELIMINARES															$ -
1.01	Resgate/picado y tapa de muros	M2	461,70	3.341,52	$ 1.542.780	180,64		642,34		$ 2.146.390			642,00	$ 2.145.255,84	642,00	$ 2.145.255,84
1.02	Demolición de pisos y andenes de concreto en f´c ≥ 12 cm	M2	90,0	10.483,98	$ 943.558		42,50	47,50		$ 497.989			47,50	$ 497.989,05	47,50	$ 497.989,05
1.03	Corte y rotura de muro en ladrillo y/o bloque y/o en elementos no estructurales	ML	45,5	2.702,70	$ 122.973	104,50		150,00		$ 405.405			149,45	$ 403.918,52	149,45	$ 403.918,52
2	PINTURA Y ACABADOS															$ -
2.1	Estuco sobre Revoque o muro	M2	461,70	4.056,78	$ 1.873.015	180,30		642,00		$ 2.604.453			642,00	$ 2.604.452,76	642,00	$ 2.604.452,76
2.2	Pintura tres manos para Exteriores	M2	461,7	8.569,89	$ 3.956.704	180,30		642,00		$ 5.501.850			642,00	$ 5.501.850,12	642,00	$ 5.501.850,12
2.3	Revoque sobre muro espesor 3.0 cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante	M2	50	17.773,08	$ 888.654			50,00		$ 888.654			50,00	$ 888.654,00	50,00	$ 888.654,00
3	PISOS Y ENCHAPES															$ -
3.1	Nivelación de piso en Mortero 1:4 en 0,0 - 0,05m	M2	135,0	15.528,24	$ 2.096.312		87,50	47,50		$ 737.591			47,50	$ 737.591,40	47,50	$ 737.591,40
3.2	Instalación De Piso En Baldosa De Granito, Incluye Pulida	M2	135,0	95.947,02	$ 12.952.848		127,50	7,50		$ 719.603			7,50	$ 719.602,65	7,50	$ 719.602,65
3.3	Losa de contrapiso espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	135,0	50.331,06	$ 6.794.693		87,50	47,50		$ 2.390.725			47,50	$ 2.390.725,35	47,50	$ 2.390.725,35
4	CUBIERTAS, CANALES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS															$ -
4.1	Desmonte de Canal existente	ML	50	3.767,40	$ 188.370		50,00	0,00		$ -			0,00	$ -	0,00	$ -
4.2	Limpieza de canal metálico 51-100 cms	ML	60,0	1.820,52	$ 109.231	65,00		125,00		$ 227.565			125,00	$ 227.565,00	125,00	$ 227.565,00
4.3	Canal en lamina para Aguas Lluvias cal 20 Incluye anticorrosivo y pintura	ML	45	38.762,10	$ 1.744.295		45,00	0,00		$ -			0,00	$ -	0,00	$ -
4.4	Silicona en ventanas para impermeabilización y sellado en vidrios y juntas	ML	162,34	1.606,80	$ 260.848	98,16		260,50		$ 418.571			260,50	$ 418.571,40	260,50	$ 418.571,40
5	RETIRO DE SOBRANTES Y DEMOLICIONES															$ -
5.1	Retiro De Sobrantes	M3	20,77	29.755,44	$ 618.020			20,79		$ 618.559			20,77	$ 618.020,49	20,77	$ 618.020,49
	ITEM NO PREVISTOS															
NP-1	anticorrosivo y pintura sobre canal existente	ML						125,0	21.900	$ 2.737.500			125,00	$ 2.737.500,00	125,00	$ 2.737.500,00
NP-2	Recorrido de cubierta en teja arquitectónica. Incluye limpieza, sellado de fisuras, tapa olletas	M2						655,00	7.467	$ 4.890.885			655,00	$ 4.890.885,00	655,00	$ 4.890.885,00
NP-3	cielo raso en placa de superboard incluye estructura en aluminio pintura y acabados	M2						25,80	69.200	$ 1.785.360			14,00	$ 968.800,00	14,00	$ 968.800,00
NP-4	Piso en granito pulido fundido en sitio. 2 cm	M2						40,00	99.000	$ 3.960.000			40,00	$ 3.960.000,00	40,00	$ 3.960.000,00
NP-5	Tratamiento de juntas	ML						60,00	5.800	$ 348.000			60,00	$ 348.000,00	60,00	$ 348.000,00

Acta de Obra

Código: F-INF-08 Fecha: Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 012 DE 2021
ACTA PARCIAL Y/O FINAL N° 01 y FINAL

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGADICTO "CAD" EN EL MUNICIPIO DE EL CAIMO QUINDIO"

CONTRATO DE OBRA N°: 12 DE 2021
CONTRATISTA: JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE:
CEDULA O NIT N°: 14.229.717
VALOR INICIAL: $ 46.053.719,00
VALOR ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL:
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 46.053.719,00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2806 FECHA 15/07/2021 POR VALOR DE $ 58.946.967
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 100 FECHA 03/01/2022 POR VALOR DE $ 46.053.719
REGISTRO PRESUPUESTAL 7403 FECHA 10/12/2021 POR VALOR DE $ 46.053.719
REGISTRO PRESUPUESTAL 93 FECHA 03/01/2022 POR VALOR DE $ 46.053.719

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	VEINTE	DIAS CALENDARIO
ACTA DE MODIFICACION:	13/12/2021	
PLAZO MODIFICADO	DIECINUEVE (19)	DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	13/12/2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30/12/2021	
PLAZO PRORROGA:	Siete (7)	DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN:	17/05/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/05/2022	

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, se reunieron: Julian Mauricio Jara en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, Luis Felipe Zuluaga Puerta en calidad de Director operativo de infraestructura Vial y Social, Vanessa Katherine Rincon en calidad de Supervisor, y JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDEZ, en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, de acuerdo a las siguientes cantidades:

FORMA DE PAGO: EEI departamento del Quindío cancelara al contratista, a precios unitarios y sin formula de reajuste hasta llegar al cien por ciento 100%, en un único pago (contra – entrega), y previa presentación del acta firmada por el supervisor, donde certifique que todas las cantidades de obra contratadas fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas, los cuales deben cumplir con lo establecido en cuanto a la calidad de los materiales.
El acta de recibo a satisfacción de la obra, debe ir acompañado del documento que certifique el pago por parte del contratista, de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales a que haya lugar (caja de compensación familiar, Sena e ICBF).

Item	Descripción	Condiciones Iniciales Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Balance del contrato Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Actas anteriores Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Acta N° 1 FINAL Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Total Ejecutado Cantidad	Vr. Pagado
NP-6	Aseo y limpieza pisos interiores. Incluye traslado (hacer a 50 metros	M2						554,00	5.800	$ 3.213.200			553,50	$ 3.210.300,00	553,50	$ 3.210.300,00
	COSTO DIRECTO:				$ 34.092.302					$ 34.092.302				$ 33.269.681,57		$ 33.269.681,57
	ADMINISTRACION	25%			$ 8.863.998					$ 8.863.998				$ 8.650.117,21		$ 8.650.117,21
	IMPREVISTOS	1%			$ 340.923					$ 340.923				$ 332.696,82		$ 332.696,82
	UTILIDAD	5%			$ 1.704.615					$ 1.704.615				$ 1.663.484,08		$ 1.663.484,08
	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL:				$ 45.001.838					$ 45.001.838				$ 43.915.980		$ 43.915.980
	VALOR TOTAL COSTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD				$ 1.051.881,00					$ 1.051.881				$ 1.051.881		$ 1.051.881
	VALOR TOTAL PROYECTO				$ 46.053.719					$ 46.053.719				$ 44.967.860,68		$ 44.967.860,68

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$	46.053.719,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	-
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$	-
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$	-
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTAS ANTERIORES	$	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$	44.967.860,68
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA	$	-
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$	44.967.860,68
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA:	$	1.085.858,32
SALDO POR AMORTIZAR:	$	-
SALDO POR LIBERAR:	$	1.085.858,32

REVISADO 1 / DIC 2022

La Supervisora Vanessa Katherine Rincon, certifica que los valores y cantidades de obra que se registran en la presente acta, fueron verificados, constatados y recibidos uno a uno, por lo tanto APRUEBA la presente acta para trámite de pago ante el Departamento del Quindío.

Consignar a favor de JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDDEZ, el valor a pagar en la cuenta (Ahorros): N° 230550132112 del Banco POPULAR

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Vanessa Katherine Rincon, en su calidad de supervisor deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social. Nota: El contratista presenta Declaracion Juramentada que se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aporte parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo. (si aplica)

SON: (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 68/100 Mcte)

Se firma la presente acta, a los 02 días del mes de diciembre del año 2022

Elaboró:

Jaime Yamil Sanchez Hernandez - Contratista de obra
Contratista

Aval: Visto Bueno (Avala):
Vanessa Katherine Rincon Gaviria
Jefe de oficina de Infraestructura Social

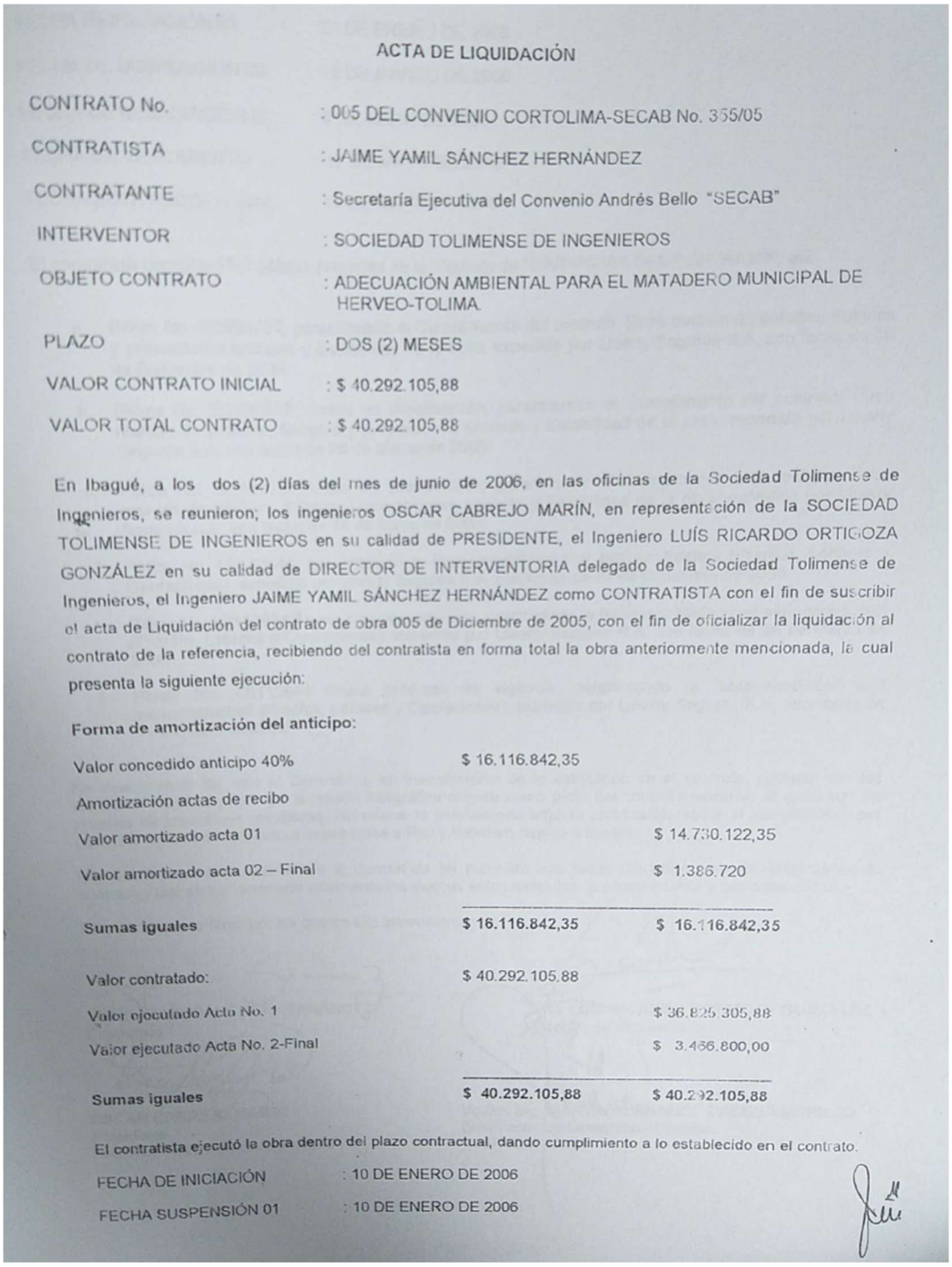
Visto Bueno (Avala):
Luis Felipe Zuluaga
Director operativo de infraestructura vial y social

Visto Bueno (Avala):
Julian Mauricio Jara (E)
Secretario de Aguas e Infraestructura





Este contrato es tenido en cuenta para la verificación técnica, debido que contiene los requisitos solicitados.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	: 005 DEL CONVENIO CORTOLIMA-SECAB No. 355/05
CONTRATISTA	: JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
CONTRATANTE	: Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello "SECAB"
INTERVENTOR	: SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
OBJETO CONTRATO	: ADECUACIÓN AMBIENTAL PARA EL MATADERO MUNICIPAL DE HERVEO-TOLIMA
PLAZO	: DOS (2) MESES
VALOR CONTRATO INICIAL	: $ 40.292.105,88
VALOR TOTAL CONTRATO	: $ 40.292.105,88

En Ibagué, a los dos (2) días del mes de junio de 2006, en las oficinas de la Sociedad Tolimense de Ingenieros, se reunieron; los ingenieros OSCAR CABREJO MARÍN, en representación de la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS en su calidad de PRESIDENTE, el Ingeniero LUÍS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ en su calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORIA delegado de la Sociedad Tolimense de Ingenieros, el Ingeniero JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ como CONTRATISTA con el fin de suscribir el acta de Liquidación del contrato de obra 005 de Diciembre de 2005, con el fin de oficializar la liquidación al contrato de la referencia, recibiendo del contratista en forma total la obra anteriormente mencionada, la cual presenta la siguiente ejecución:

Forma de amortización del anticipo:

Valor concedido anticipo 40%	$ 16.116.842,35	
Amortización actas de recibo		
Valor amortizado acta 01		$ 14.730.122,35
Valor amortizado acta 02 – Final		$ 1.386.720
Sumas iguales	**$ 16.116.842,35**	**$ 16.116.842,35**

Valor contratado:	$ 40.292.105,88	
Valor ejecutado Acta No. 1		$ 36.825.305,88
Valor ejecutado Acta No. 2-Final		$ 3.466.800,00
Sumas iguales	**$ 40.292.105,88**	**$ 40.292.105,88**

El contratista ejecutó la obra dentro del plazo contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato.

FECHA DE INICIACIÓN	: 10 DE ENERO DE 2006
FECHA SUSPENSIÓN 01	: 10 DE ENERO DE 2006

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

CONVENIO DE COOPERACIÓN Nº 355/05
CORTOLIMA - SECAB

ACTA RECIBO DE OBRA Nº 02 FINAL

CONTRATO:	Nº 005	VALOR CONTRATO	$	40.292.105,88
OBJETO:	Const. Tratamiento de aguas residuales del matadero Municipal de Herveo TOLIMA	PLAZO DE EJECUCIÓN		2 meses
		VALOR ANTICIPO	$	16.116.842,35
		FECHA ACTA DE INICIACIÓN		10/01/2006
CONTRATISTA	Ing. Jaime Yamil Sanchez Hernandez	FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN		10/01/2006
INTERVENTOR	Ing. Luis Ricardo Ortigoza Gonzalez	FECHA ACTA DE REINICIACIÓN		23/01/2006
		FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN		13/03/2006
		FECHA ACTA DE REINICIACIÓN		08/05/2006
		FECHA VENCIMIENTO		17/05/2006
		FECHA PRESENTE ACTA		15/05/2006

	CONDICIONES INICIALES						COND.ACTUAL		PRESENTE ACTA		ACUM. TOTAL	
Item	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL		CANT.	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
1	Preliminares											
1,1	Localización y replanteo	M2	26,00	$ 1.683,00	$ 43.758,00		107,80	$ 181.427,40			107,80	$ 181.427,40
1,2	Excavación	M3	82,60	$ 12.375,00	$ 1.022.175,00		34,50	$ 426.937,50			34,50	$ 426.937,50
1,3	Relleno en material comun	M3	22,44	$ 11.684,00	$ 262.188,96							
1,4	relleno en recebo	M3	34,00	$ 72.459,00	$ 2.463.606,00		16,15	$ 1.170.212,85			16,15	$ 1.170.212,85
2	Demoliciones											
2,1	Demoliciones muros	M2	8,00	$ 6.354,00	$ 50.832,00		31,60	$ 200.786,40			31,60	$ 200.786,40
2,2	rotura de concreto simple	M2	103,00	$ 6.146,00	$ 633.038,00		107,70	$ 661.924,20			107,70	$ 661.924,20
3	Retiro de sobrantes											
3,1	Retiro de sobrantes hasta 8 km	M3	94,10	$ 13.140,00	$ 1.236.474,00		30,00	$ 394.200,00			30,00	$ 394.200,00
4,0	Estructura											
4,1	Concreto simple de 3000 psi	M3	14,50	$ 232.671,00	$ 3.373.729,50		0,49	$ 114.008,79			0,49	$ 114.008,79
4,2	Viga perimetral en concreto para piso	M3	14,50	$ 309.431,00	$ 4.486.749,50							
5,0	Acabados											
5,1	Pañete esmaltado piso	M2	12,20	$ 13.534,00	$ 165.114,80							
5,2	pañete rustico	M2	88,54	$ 11.692,00	$ 1.035.209,68							
5,4	Enchapes	M2	3,20	$ 38.760,00	$ 124.032,00							
6,0	Instalaciones sanitarias											
6,1	Tuberia sanitaria PVC 2"	ML	59,42	$ 6.994,00	$ 415.583,48							
6,2	Codo sifon PVC 2"	Und	3,00	$ 8.996,00	$ 26.988,00							
6,3	Codo 90 PVC 2"	Und	2,00	$ 8.996,00	$ 17.992,00							
6,4	Codo 45 PVC 2"	Und	3,00	$ 8.996,00	$ 26.988,00							
6,5	Reducción de 4" a 2"	Und	5,00	$ 8.996,00	$ 44.980,00							
6,6	Codos 90 PVC 4" sanitario	Und	5,00	$ 8.996,00	$ 44.980,00							
6,7	Codos 45 PVC 4" sanitario	Und	1,00	$ 18.110,00	$ 18.110,00							
6,8	Yee 45 PVC 4" sanitario	Und	6,00	$ 8.996,00	$ 53.976,00							
6,9	Codo sifon PVC 4" sanitario	Und	5,00	$ 8.966,00	$ 44.830,00							
6,10	Tee PVC 4" sanitario	Und	4,00	$ 8.966,00	$ 35.864,00							
6,11	Tuberia sanitaria PVC 4"	ML	38,15	$ 13.996,00	$ 533.947,40							

El contrato 005 del convenio Cortolima – SECAB No. 355/05 no se tiene en cuenta en la verificación de experiencia, toda vez que, el objeto u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato no son, ni contienen obras de mantenimientos y/o reparaciones locativas.

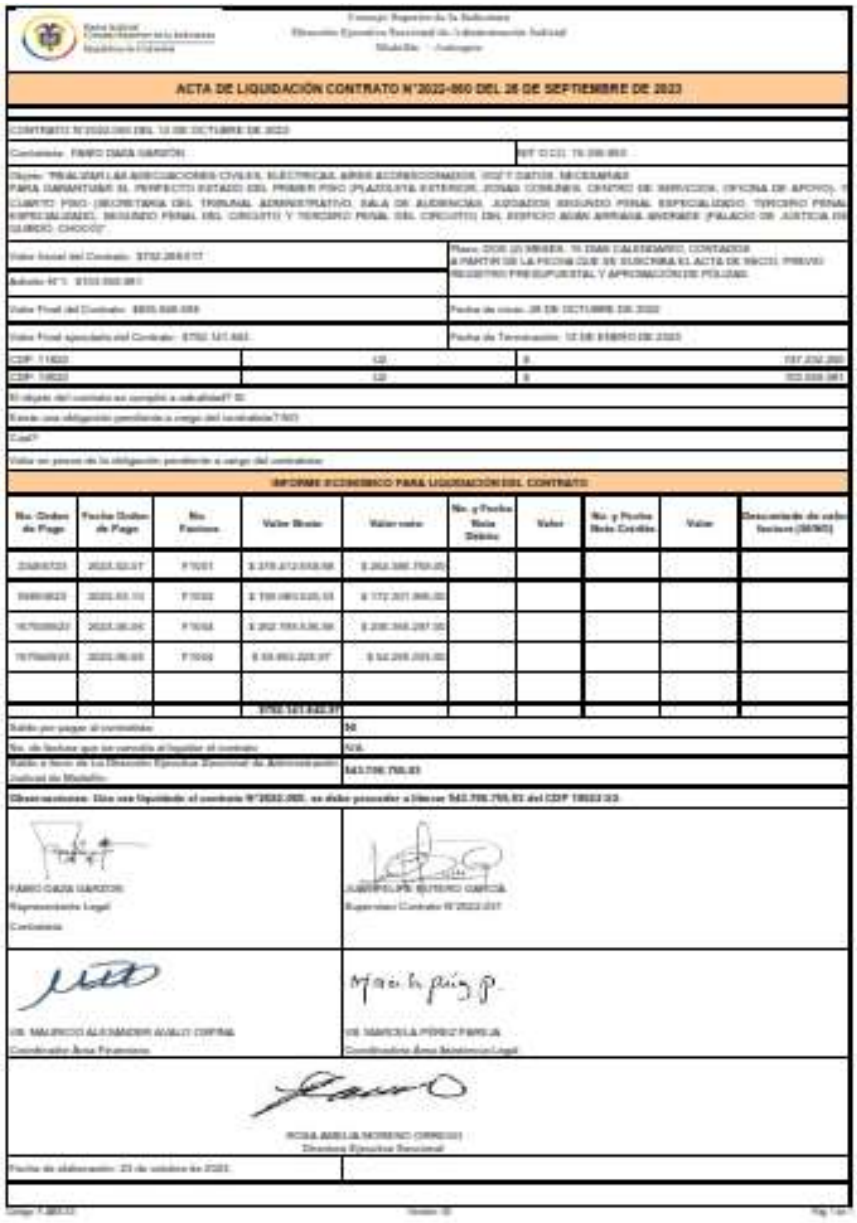
Por lo anterior, el proponente acredita 44.97 SMMLV de la experiencia requerida. Se debe acreditar mínimo 84,97 SMMLV, razón por la cual, se solicita presentar certificación (es) de experiencia o documentos equivalentes a estas según lo establecido en la invitación pública para acreditar la experiencia mínima requerida. Subsanar.

Resumen verificación oferente 4:

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
Oferente 4	**Jaime Yamil Sánchez Hernández**	**NO CUMPLE - SUBSANAR**	**NO CUMPLE - SUBSANAR**

5. FABIO GARZON DAZA

- **EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:**



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°2022-860 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	No. Factura	Valor Bruto	Valor neto	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuentos de valor factura (SI/NO)
20800723	2023-02-07	F1001	$ 378.612.658,56	$ 262.380.750,00					
19800823	2023-03-10	F1002	$ 199.080.535,03	$ 172.207.968,00					
19700923	2023-06-04	F1003	$ 262.709.536,56	$ 206.948.287,00					
19700923	2023-06-03	F1004	$ 59.852.225,97	$ 52.208.293,00					
			$760.161.842,31						

Saldo por pagar al contratista:	Nl
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato:	N/A
Saldo a favor de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín:	$43.706.705,93

Observaciones: Dios con liquidado el contrato N°2022-860, se debe proceder a liberar $43.706.705,93 del CDP 19022 03

FABIO DAZA GARZON
Representante Legal
Contratista

JUAN FELIPE ESTEVEZ GARCIA
Supervisor Contrato N°2022-237

DR. MAURICIO ALEJANDRO AVALO CIFRIAN
Coordinador Área Financiera

DR. MARCELA PEREZ PAREJA
Coordinadora Área Administrativa y Legal

ROSA ADELIA MORENO CARREÑO
Directora Ejecutiva Seccional

Fecha de elaboración: 23 de octubre de 2023

Código: F-GRC-01 Versión: 01 Pág. 1 de 1

El contrato anterior no se tiene en cuenta en la verificación de experiencia, toda vez que, el objeto u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato no son, ni contienen obras de mantenimientos y/o reparaciones locativas.

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

CLAUSULADO
2022-060

CONTRATANTE:	NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATISTA:	FABIO GARZON DAZA
CEDULA:	19.336.660
OBJETO:	REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, VOZ Y DATOS, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PRIMER PISO (PLAZOLETA EXTERIOR, ZONAS COMUNES, CENTRO DE SERVICIOS, OFICINA DE APOYO); Y CUARTO PISO (SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SALA DE AUDIENCIAS, JUZGADOS SEGUNDO PENAL ESPECIALIZADO, TERCERO PENAL ESPECIALIZADO, SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO Y TERCERO PENAL DEL CIRCUITO) DEL EDIFICIO ADÁN ARRIAGA ANDRADE (PALACIO DE JUSTICIA DE QUIBDÓ, CHOCÓ)
VALOR CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($747.232.260) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY
TÉRMINO CONTRATO:	DOS (2) MESES, 15 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
PROCESO:	SAMC06 DE 2022
CONTRATO:	2022-060

Entre los suscritos, a saber **ROSA AMELIA MORENO ORREGO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **43.012.159** en virtud de las facultades establecidas en la Ley 270 de 1996 en su artículo 11, la Ley 80 de 1993, Decreto 1062 de 2015, Artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, Acuerdos No. 163 de 1996, 6913 de 2010, 7544 de 2010, 9256 de 2012, 10135 de 2014 y 10561 de 2016 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y la Resolución No. 0709 del 11 de mayo de 2022 *"Por la cual se acepta la renuncia a un cargo y se hace un nombramiento en provisionalidad en un cargo de libre nombramiento y remoción"*; quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** en su calidad de **DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL** de la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**, con NIT. Nro. **800.165.798-9**, ubicada en la Carrera 52 No. 42-73 Edificio *"José Félix de Restrepo"* de la ciudad de Medellín, teléfono 2326525; y quien en lo sucesivo se denominará **LA DIRECCIÓN SECCIONAL**, de una parte; y de otra parte el proponente adjudicatario, **FABIO GARZON DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 19.336.660, con correo electrónico fgarzondaza@gmail.com, quien en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente **contrato** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL** regirán el presente contrato. **2)** Que la Dirección Ejecutiva Seccional no cuenta con personal idóneo, ni con los medios especializados para el desarrollo de la actividad señalada en el objeto contractual, la cual es necesaria. **3)** Que el presupuesto oficial para el presente proceso ascendió a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($747.232.260)** incluidos impuestos y contribuciones de Ley, los cuales se encuentran financiados mediante la Ley General del Presupuesto, así:

CDP

Vigencia	No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor por ejecutar
2022	11522	29/07/2022	C-2701-0800-26-0-2701018-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	10 CSF	002	$747.232.260	$747.232.260
TOTAL							$747.232.260

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: "REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, VOZ Y DATOS, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PRIMER PISO (PLAZOLETA EXTERIOR, ZONAS COMUNES, CENTRO DE SERVICIOS, OFICINA DE APOYO); Y CUARTO PISO (SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SALA DE AUDIENCIAS, JUZGADOS SEGUNDO PENAL ESPECIALIZADO, TERCERO PENAL ESPECIALIZADO, SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO Y TERCERO PENAL DEL CIRCUITO) DEL EDIFICIO ADÁN ARRIAGA ANDRADE (PALACIO DE JUSTICIA DE QUIBDÓ, CHOCÓ)", de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas así:

PALACIO DE JUSTICIA DE QUIBDÓ

ítem	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESMONTES Y DEMOLICIONES		
1,1	Desmonte, retiro y disposición final en sitios autorizados de lámparas, acometidas eléctricas, voz y datos existentes (medición vista en planta). Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	600
1,2	Demolición, retiro y disposición final en sitios autorizados de cielo falso existente. Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	600
1,3	Demolición, retiro y disposición final en sitios autorizados de enchape piso. Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	650
1,4	Demolición, retiro y disposición final en sitios autorizados de enchape de pared. Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	20
1,5	Demolición, retiro y disposición final en sitios autorizados de guardaescobas existente. Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m	470
1,6	Demolición, retiro y disposición final en sitios autorizados de muro en adobe (cualquier espesor). Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	220
1,7	Desmonte, retiro y disposición final en sitios autorizados de ventanas y/o puertas existentes. Incluye acarreo interno; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	und	50
2	MUROS INTERIORES		
2,1	Fabricación de muro 2 caras superboard de 8 mm. Incluye estructura, filetería plástica, cinta malla, masilla, lijada y pintura; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	150
2,2	Resane de fajas donde se realizó demolición de muros de mampostería en pañete en mortero 1:4 impermeabilizado para muros interiores. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m	30
3	ACABADOS		
3,1	Estuco para muros interiores. Incluye filetes, juntas y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	1060
3,2	Pintura para muros interiores en vinilo tipo 1 (3 manos) color blanco. Incluye raspada, resanes, filetes, juntas; y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	1060
3,3	Suministro e instalación de cielo falso en PVC (blanco). Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	600
4	ENCHAPES		
4,1	Suministro e instalación de enchape de piso en cerámica Laika Beige Multitono 60x60 (60cm x 60cm). Incluye mortero de nivelación, pegacerámica, lechada; y los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	600
4,2	Suministro e instalación de guardaescobas H=15cm en cerámica. Incluye pegacerámica, lechada; y los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	465
4,3	Suministro e instalación de enchape de piso en Pizarra negra 30cm x 60cm. Incluye mortero de nivelación, pega, lechada; y los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	250
5	PUERTAS, VENTANAS, Y BARRAS EN GRANITO PULIDO		
5,1	Suministro e instalación de ventana para atención al público (2m x 1,1m), con marco en aluminio, vidrio templado 6mm (parte superior fijo y parte inferior corrediza 2 alas) adaptada para el acceso a personas con movilidad reducida. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	6
5,2	Suministro e instalación de ventana para atención al público (1,7m x 1,1m), con marco en aluminio, vidrio templado 6mm (parte superior fijo y parte inferior corrediza 2 alas) adaptada para el acceso a personas con movilidad reducida. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	6
5,3	Suministro e instalación de barra de atención (A= 0,6m) e= 15mm en granito pulido gray - platinum. Incluye faldones frontal y lateral, soportes, anclajes; y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	15
5,4	Suministro e instalación de puerta (2 -2,1m x 0,7 - 1m) con marco en aluminio y ala en vidrio templado opaco 6mm. Incluye chapa de bola en aluminio, chapa de seguridad, tope puerta; y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	20
5,5	Suministro e instalación de ventana en aluminio corrediza (2 alas) (1,2m x 1,2m) con marco en aluminio, vidrio opalizado 6mm. Incluye chapa, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	6
6	REDES ELÉCTRICAS		
6,1	Suministro e instalación de acometida bifásica en Cable 1 No 2 por fase + 1 No 2 por neutro + 1 No 4 por tierra AWG-CU-THWN todo cumple con las normas RETIE- NTC1332 y UL 83 (libre de alógeno). Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	200
6,2	Suministro e instalación de acometida trifásica en cable 3#1/0 + 1#2 AWG-CU-THHN/THWN 600V 90° cumple con las norma RETIE- NTC1332 y UL 83. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	50
6,3	Suministro e instalación de tablero de 36 circuitos con espacio para totalizador. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1
6,4	Suministro e instalación de tablero de 24 circuitos con espacio para totalizador. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1
6,5	Suministro e instalación de tablero de 18 circuitos con espacio para totalizador. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2
6,6	Suministro e instalación de tablero de 12 circuitos. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2

El contrato anterior no se tiene en cuenta en la verificación de experiencia, toda vez que, el objeto u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato no son, ni contienen obras de mantenimientos y/o reparaciones locativas.

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-24-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y EL ARQ. FABIO GARZON DAZA

Dirección General

Contrato	CO1.PCCNTR.1051022 DE 2019
Objeto	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA CASA DE PROPIEDAD DEL SENA UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 34-50 BARRIO LA MERCED
Contratista	FABIO GARZON DAZA
Cédula de Ciudadanía	19.336.660
Valor Inicial	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 282.235.374), incluido IVA.
Plazo Inicial	Dos meses y medio
C.D.P.	No 19319 del 27-03-2019
R.P.	No 720619 del 09-08-2019
Póliza	POLIZA DE GARANTIA UNICA No. NV-100017117 del 30/07/2019 Expedida por Seguros Mundial con acta de aprobación de la misma fecha. POLIZA DE RCE No. NV-100002210 del 30/07/2019 Expedida por Seguros Mundial con acta de aprobación de la misma fecha
Fecha de iniciación	30 de septiembre de 2019
Otrosí No. del	OTRO SI No 1 Modificación cuenta bancaria OTRO SI No 02 Modificación de la fecha de finalización del contrato OTRO SI No 03 Modificación Prorroga de dos (2) meses y adición en dinero OTRO SI No 04 Modificación Prorroga de un (1) mes OTRO SI No 05 Modificación Acta parcial de obra No. 01
Valor con adición	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($379.189.436,50) incluido IVA
Valor final ejecutado por pagar	Trescientos veintiséis millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos con ochenta y dos centavos. ($326.561.642,82) incluido IVA
Valor sin ejecutar y por liberar	$ 52.627.793,68
Fecha de Terminación	15 de marzo de 2020
Supervisor Designado	Arq. Luis Alberto González Zamudio Supervisor técnico y administrativo

1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y EL ARQ. FABIO GARZON DAZA

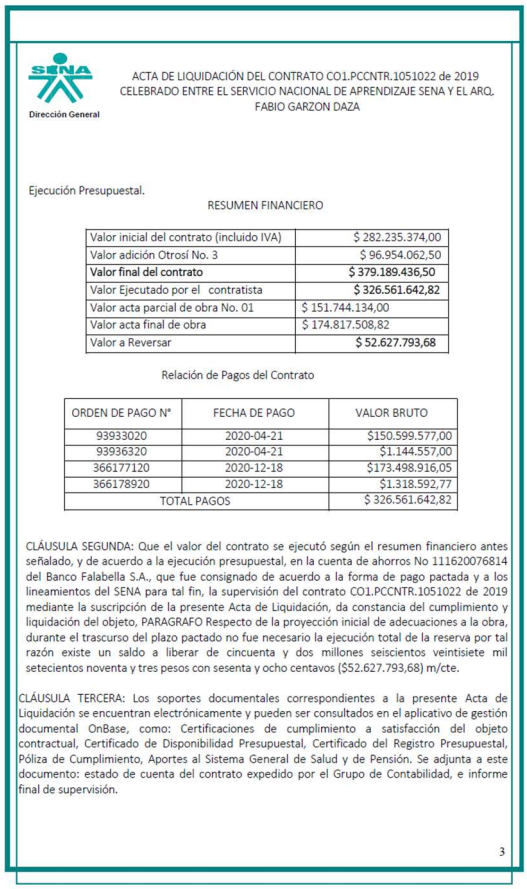
Dirección General

Entre los suscritos WILSON JAVIER ROJAS MORENO, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.826, en su calidad de Director Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución No. 1586 del 14 de Septiembre de 2018 y posesionado como consta en el Acta No.0178 de la misma fecha, facultado para suscribir el presente documento, en virtud de la delegación efectuada mediante resolución No. 1901 del 30 de octubre de 2018 expedida por el Director General del SENA, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, quien en adelante se denominará el SENA, por una parte y por la otra parte FABIO GARZON DAZA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.336.660 de Bogotá, actuando como Persona Natural, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1051022 de 2019, de conformidad con las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el día 30 de Julio de 2019 entre el SENA y FABIO GARZON DAZA, se firmó el contrato CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 cuyo objeto fue el siguiente: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA CASA DE PROPIEDAD DEL SENA UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 34-50 BARRIO LA MERCED. SEGUNDA: El valor Inicial del presente contrato se estableció en la suma de "DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($282.235.374), incluido IVA. TERCERA: El plazo de ejecución del contrato inicialmente fue hasta el 15 de diciembre de 2019 y con la Adición No1 y Prorroga No. 1 y 2 es decir (5.5 meses). CUARTA: Que el contrato No. CO1.PCCNTR.1051022 de 2019, presentó las siguientes Modificaciones así OTRO SI No 1 de Modificación cuenta bancaria, OTRO SI No 02 PRORROGA 2 MESES Y ADICION DINERO, OTRO SI No 03 PRORROGA 1 MESES. QUINTA: Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula del contrato CO1.PCCNTR.1051022 de 2019, la Supervisión y Control en la ejecución del contrato fue ejercida por el Arquitecto Sr. Luis Alberto González Zamudio, mediante designación por parte del Director Administrativo y Financiero, quién verificó durante el periodo de ejecución del contrato y hasta la etapa liquidatoria, inclusive, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según informe para liquidación del 5 de noviembre de 2020. SEXTA. CUMPLIMIENTO: Que la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, da constancia del cumplimiento y liquidación del objeto contractual con la salvedad relacionada en la cláusula segunda del presente documento.

En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato CO1.PCCNTR.1051022 de 2019, el cual presenta el siguiente estado financiero:

2



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y EL ARQ. FABIO GARZON DAZA

Dirección General

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

Valor inicial del contrato (incluido IVA)	$ 282.235.374,00
Valor adición Otrosí No. 3	$ 96.954.062,50
Valor final del contrato	**$ 379.189.436,50**
Valor Ejecutado por el contratista	**$ 326.561.642,82**
Valor acta parcial de obra No. 01	$ 151.744.134,00
Valor acta final de obra	$ 174.817.508,82
Valor a Reversar	**$ 52.627.793,68**

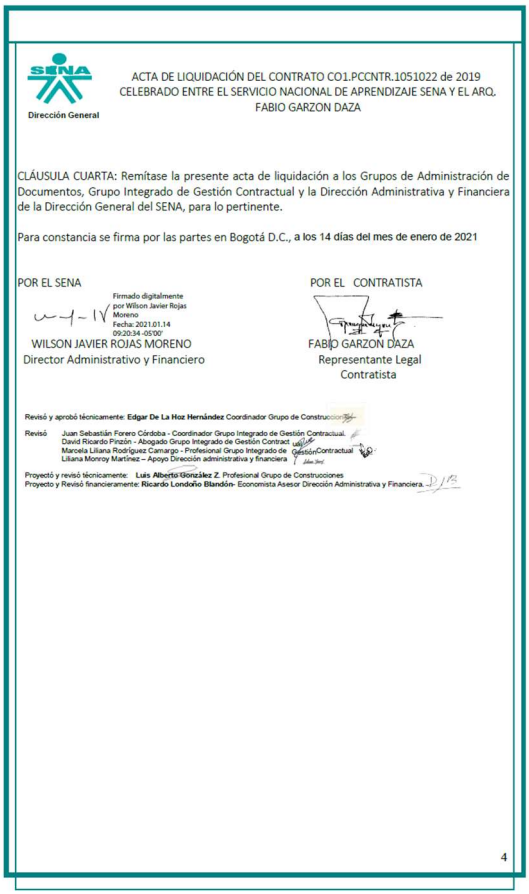
Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
93933020	2020-04-21	$150.599.577,00
93936320	2020-04-21	$1.144.557,00
366177120	2020-12-18	$173.498.916,05
366178920	2020-12-18	$1.318.592,77
TOTAL PAGOS		$ 326.561.642,82

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No 111620076814 del Banco Falabella S.A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, da constancia del cumplimiento y liquidación del objeto, PARAGRAFO Respecto de la proyección inicial de adecuaciones a la obra, durante el trascurso del plazo pactado no fue necesario la ejecución total de la reserva por tal razón existe un saldo a liberar de cincuenta y dos millones seiscientos veintisiete mil setecientos noventa y tres pesos con sesenta y ocho centavos ($52.627.793,68) m/cte.

CLÁUSULA TERCERA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase, como: Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado del Registro Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, Aportes al Sistema General de Salud y de Pensión. Se adjunta a este documento: estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad, e informe final de supervisión.

3



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1051022 de 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y EL ARQ. FABIO GARZON DAZA

Dirección General

CLÁUSULA CUARTA: Remítase la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos, Grupo Integrado de Gestión Contractual y la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para lo pertinente.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero de 2021

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Wilson Javier Rojas Moreno
Fecha: 2021.01.14 09:20:34 -05'00'

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA

FABIO GARZON DAZA
Representante Legal
Contratista

Revisó y aprobó técnicamente: **Edgar De La Hoz Hernández** Coordinador Grupo de Construcciones

Revisó Juan Sebastián Forero Córdoba - Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual.
David Ricardo Pinzón - Abogado Grupo Integrado de Gestión Contract
Marcela Liliana Rodríguez Camargo - Profesional Grupo Integrado de Gestión Contractual
Liliana Monroy Martínez – Apoyo Dirección administrativa y financiera

Proyectó y revisó técnicamente: **Luis Alberto González Z**. Profesional Grupo de Construcciones
Proyecto y Revisó financieramente: **Ricardo Londoño Blandón**- Economista Asesor Dirección Administrativa y Financiera.

4

El contrato anterior no se tiene en cuenta en la verificación de experiencia, toda vez que, el objeto u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato no son, ni contienen obras de mantenimientos y/o reparaciones locativas.

Por lo anterior, el proponente acredita la experiencia requerida. Se debe acreditar la experiencia solicitada, según lo establecido en la invitación pública. Subsanar.

<u>Resumen verificación oferente 5:</u>

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
Oferente 5	**FABIO GARZON DAZA**	**NO CUMPLE - SUBSANAR**	**NO CUMPLE - SUBSANAR**

6. SUDICOL SAS

- **EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE:**

Hospital San Rafael E.S.E.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | La fuerza del cambio

LA SUSCRITA PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE CONTRATOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN MAGDALENA

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que la empresa **SUDICOL S.A.S,** identificado con la Nit No. 900065346, presto sus servicios bajo la modalidad de **CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA ADECUACION E INSTALACIONES DEL AREA DE ARCHIVO Y DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA.** En los periodos y contrato que se relacionan a continuación:

NUM	NOMBRE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
CA-001	SUDICOL S.A.S	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA ADECUACION E INSTALACIONES DEL AREA DE ARCHIVO Y DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA	$188.815.115,00	1/02/2022 hasta el 30/04/2022

La presente certificación se expide en Fundación – Magdalena a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

Atentamente;

ISIS TATIANA PATARROYO MONTENEGRO
Profesional Responsable de la elaboración de contratos.

1,9	Demolición de muros en ladrillo Esp = 0.15 mts - Incluye retiro	M²	21,3	26.351,12	561.279,00
	SUB TOTAL				**5.948.265,00**
2	**CIMENTACION y ESTRUCTURAS**				
2,1	Excavación manual para zapatas 0,60x0,60x,70	UN	2,0	28.000,00	56.000,00
2,2	Solado en concreto - esp: 0,07 m - 14 mpa (2000 psi)	M²	1,3	63.203,00	82.164,00
2,3	Viga de Amarre sobre muros en Concreto de 3000 PSI, 0.20x0.20 m, Acero (2Ø3/8" Refuerzo, E= 7Ø1/4" c. 0,12 m)	M³	2,20	961.349,77	2.114.969,00
2,4	Columnetas en concreto 3000 psi - 0,12x0,20 - incluye formaleta	ML	6,0	45.500,00	273.000,00
2,5	Suministro figurada y amarre acero 60000 psi 420 mpa	Kg	58,3	6.100,00	355.630,00
	SUB TOTAL				**2.881.763,00**
3	**MANPOSTERIA Y PAÑETE**				
3,1	Levante de muro en bloque no. 5 = 0.12 m	M²	14,6	58.672,00	856.611,00
3,2	Pañete Interior para muros 1:4, incluye filos y dilataciones	M²	26,7	22.088,73	589.769,00
	SUB TOTAL				**1.446.380,00**
4	**CUBIERTA E IMPERMEABILIZACION**				
4,1	Revisión y mantenimiento de cubierta (existe)	M²	180,0	15.666,44	2.819.959,00
	SUB TOTAL				**2.819.959,00**
5	**PISOS ENCHAPES Y ZOCALOS**				
5,1	Alistado de piso en mortero 1:3 - esp =0,05	M²	180,0	28.500,00	5.130.000,00
5,2	Piso en cemento afinado y polvo mineral	M²	180,0	22.500,00	4.050.000,00
	SUB TOTAL				**9.180.000,00**
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,1	**ACOMETIDA BAJA TENSIÓN**				
6,1,1	Construcción de acometida parcial de 3/4" - tubería EMT desde la subestación al área de archivo	ML	53,0	24.500,00	1.298.500,00
6,1,2	Cable libre de alogeno #12 Roja	UN	53,0	19.500,00	1.033.500,00
6,1,3	Cable libre de alogeno #12 Amarilla	UN	53,0	12.500,00	662.500,00
4,1,4	Cable libre de alogeno #12 Azul	UN	53,0	19.500,00	1.033.500,00
4,1,5	Cable libre de alogeno #14	UN	53,0	12.500,00	662.500,00
6,2	**TABLERO DE DISTRIBUCION**				-
6,2,1	Tablero de distribución trifásico de 12 circuitos, puerta y chapa plástica	Un	1,0	558.900,00	558.900,00
6,3	**SALIDAS ELECTRICAS - LUCES Y TOMAS**				-
6,3,1	Salida para alumbrado 120 VCA, en cable de cobre aislado libre de halógeno No 14 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" SCH40.	UN	24,0	150.330,45	3.607.931,00

6,3,2	Salida para Interruptor sencillo y/o doble, en cable de cobre aislado libre de halógeno No 14 para fase, retornos en alambre No 14. En ducto 1/2" SCH40. Incluye interruptor	UN	5,0	120.035,32	600.177,00
6,3,3	Luminaria led tipo panel de 60x60 - 40 W, 120V con cable encauchetado 3x14 y conector de empalme	UN	24,0	129.682,20	3.112.373,00
6,3,4	Salida para tomacorriente 120 VCA, en cable de cobre aislado libre de halógeno No 12 para fase, neutro, y tierra, en ducto 1/2" SCH40. Incluye tomacorriente doble y/o sencillo	UN	5,0	120.040,05	600.200,00
6,3,5	Salida para punto de 220V mini Split - en cable de cobre aislado libre de halógeno No. 12 para Fase y Tierra, en ducto 1/2" SCH40.	UN	5,0	140.294,55	701.473,00
	SUB TOTAL				**13.871.554,00**
7	**INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS**				
7,1	Suministro e Instalación redes de suministro tubería y accesorios PVC 3/4" para desagüe de aires acondicionados	ML	12,0	14.322,68	171.872,16
7,2	Punto de 3/4" aires acondicionados	UN	3,0	52.233,11	156.699,33
	SUB TOTAL				**328.571,49**
8	**CARPINTERIA DE MADERA - METALICA Y PVC**				
8,1	Puertas en madera de 0,95x2,05 - incluye cerraduras bisagras y demás accesorios para su normal funcionamiento - pintura en polioletano	UN	3,0	885.000,00	2.655.000,00
8,2	Puertas en lamina metálica de 2.00x2,05 - incluye cerraduras bisagras y demás accesorios para su normal funcionamiento - pintura en polioletano	UN	1,0	1.523.400,00	1.523.400,00
	Ventaneria en aluminio				-
8,3	Suministro e Instalación de ventanería en aluminio (vidrio crudo fijo de 5 mm matiza y logo hospital - perfil 744 blanco o similar)	M²	9,6	447.673,00	4.297.660,80
	SUB TOTAL				**8.476.060,80**
9	**ACABADOS**				
9,1	Suministro y aplicación de resane en estuco y pintura tipo coraza para muros interiores a tres manos.	M²	370,0	29.000,00	10.730.000,00
9,2	Suministro y aplicación de resane en estuco y pintura tipo coraza para muros interiores a tres manos.	ML	44,4	15.000,00	666.000,00
9,3	Suministro y aplicación de resane en estuco y pintura tipo coraza para losa de cubierta a tres manos.	M²	180,0	29.000,00	5.220.000,00
	SUB TOTAL				**16.616.000,00**
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL**				
10.1	Retiro de material sobrante y aseo general	M²	180,0	2.500,00	450.000,00
	SUB TOTAL				**450.000,00**
	COSTO DIRECTO				**62.018.553,00**

FACHADA PRINCIPAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,1	Trazado Localización y replanteo general	M²	360,0	2.000,00	720.000,00
1,2	Desmonte de lámparas y luces	UN	12,0	7.000,00	84.000,00
1,3	Desmonte de ventanas existentes	UN	26,0	20.000,00	520.000,00
1,4	Desmonte de rejas en hierro existentes	UN	26,0	20.000,00	520.000,00
1,6	Cancelación de puntos eléctricos	UN	8,0	15.000,00	120.000,00
1,7	Desmonte de portones de acceso vehicular	UN	2,0	85.000,00	170.000,00
	SUB TOTAL				**2.134.000,00**
2	**MANPOSTERIA Y PAÑETE**				
2,1	Pañete Interior para muros 1:4, incluye filos y dilataciones	M²	85,0	22.088,73	1.877.542,05
	SUB TOTAL				**1.877.542,05**
3	**CUBIERTA E IMPERMEABILIZACION**				
3,1	Revisión y mantenimiento de cubierta existe	M²	99,0	8.500,00	841.500,00
	SUB TOTAL				**841.500,00**
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4,1	**ACOMETIDA BAJA TENSIÓN**				
4,1,1	Construcción de acometida parcial de 3/4" - tubería EMT desde la subestación al área de a fachada	ML	48,0	24.500,00	1.176.000,00
4,1,2	Sistema de puesta a tierra cable No. 4, varilla de cobre con conector.	UN	1,0	285.000,00	285.000,00
4,1,3	Cable libre de alogeno #12 Roja	UN	48,0	19.500,00	936.000,00
4,1,4	Cable libre de alogeno #12 Amarilla	UN	48,0	12.500,00	600.000,00
4,1,5	Cable libre de alogeno #12 Azul	UN	48,0	19.500,00	936.000,00
4,1,6	Cable libre de alogeno #14	UN	48,0	12.500,00	600.000,00
4,2	**TABLERO DE DISTRIBUCION**				
4,2,1	Tablero de distribución trifásico de 6 circuitos con espacio para totalizador, puerta y chapa plástica, barra de neutro y barra de tierra. Incluye protección principal de 2x90A, protecciones parciales: dos breaker de 1x15A, seis breaker de 1x20A, cinco breaker de 2x20A. Todos enchufables.	Un	1,0	365.459,00	365.459,00
4,3	**SALIDAS ELECTRICAS - LUCES Y TOMAS**				
4,3,1	Salida para alumbrado 120 VCA, en cable de cobre aislado libre de halógeno No 14 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" SCH40.	UN	17,0	150.330,45	2.555.617,65

4,3,2	Salida para Interruptor sencillo y/o doble, en cable de cobre aislado libre de halógeno No 14 para fase, retornos en alambre No 14. En ducto 1/2" SCH40. Incluye interruptor	UN	4,0	120.035,32	480.141,28
4,3,3	Luminaria led tipo panel de 60x60 - 40 W, 120V con cable encauchetado 3x14 y conector de empalme	UN	9,0	129.682,20	1.167.139,80
4,3,4	Suministro e instalación de luminaria para exteriores	UN	8,0	160.000,00	1.280.000,00
	SUB TOTAL				**10.381.357,73**
5	**CARPINTERIA DE MADERA - METALICA Y PVC**				
5,1	Mantenimiento de Puerta de acceso principal en vidrio templado (desmonte e instalación e instalacion de microperforado)	UN	1,0	675.000,00	675.000,00
5,2	Microperforado para puerta de acceso principal en vidrio templado	m2	7,0	85.000,00	595.000,00
5,3	Portón en lamina metálica galvanizada calibre 18 y perfilaría tubo rectagular de 3"x1/2" en hierro	M²	19,8	420.000,00	8.316.000,00
5,4	Mantenimiento e instalación de rejas protectoras en hierro	UN	26,0	110.000,00	2.860.000,00
	Ventaneria en aluminio				-
5,4	Suministro e Instalación de ventaneria en aluminio (vidrio crudo fijo de 5 mm matiza y logo hospita - perfil 744 blanco o similar)	M²	48,0	480.000,00	23.040.000,00
	SUB TOTAL				**35.486.000,00**
6	**ACABADOS**				
6,1	Suministro y aplicación de resane en estuco y pintura tipo coraza para muros exteriores s a tres manos.	M²	360,0	29.000,00	10.440.000,00
6,2	Suministro y aplicación de resane en estuco y pintura acrílica para muros y losa a tres manos	ML	95	14.545,84	1.381.854,80
	SUB TOTAL				**11.821.854,80**
7	**LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL**				
7.1	Retiro de material sobrante y aseo general	M²	360,0	2.500,00	900.000,00
	SUB TOTAL				**900.000,00**
	COSTO DIRECTO				**63.442.255,00**
	SUB TOTAL AREA DE ARCHIVO Y FACHADA PRINCIPAL				**125.460.808,00**
	ADMINISTRACIÓN (19%)				**23.837.554,00**
	IMPREVISTOS (1%)				**1.254.608,00**
	UTILIDAD (5%)				**6.273.040,00**
	VALOR TOTAL				**156.826.010,00**

El proponente acredita la experiencia exigida. Cumple.

Resumen verificación oferente 6:

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
Oferente 6	SUDICOL SAS	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN

ÍTEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA	PROPUESTA TÉCNICA
Oferente 1	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	CUMPLE	CUMPLE
Oferente 2	CONELTEL SAS	CUMPLE	CUMPLE
Oferente 3	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE
Oferente 4	Jaime Yamil Sánchez Hernández	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
Oferente 5	FABIO GARZON DAZA	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
Oferente 6	SUDICOL SAS	CUMPLE	CUMPLE

JAHAM CÓRDOBA BULA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ANA ISABEL BURBANO GONZÁLEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA